



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 022

Sesión Ordinaria

Celebrada el 17 de Enero de 2008

José Humberto Cruz Ramos
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Juan Bautista Olivera Guadalupe

SECRETARIOS
Daniel Gurrión Matías
Silvia Estela Zárate González

Hora de inicio: 12:12
Asistencia: 30 Diputados
Inasistencias: 6.
Permisos: 6.

Sumario

- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- Documentos en Cartera.
- Lectura de diversos oficios con proyecto de decreto, puntos de acuerdo e iniciativas.
- Dictámenes de Comisiones
- Asuntos Generales

ASISTENCIA.**El Diputado José Humberto Cruz Ramos:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay seis solicitudes de permisos para no asistir a esta sesión, de los Diputados José

Vásquez Morales, Cristóbal Carmona Morales, Amador Jara Cruz, Sofía Castro Ríos, Félix Antonio Serrano Toledo y Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Permisos concedidos de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se declara abierta la sesión y solicito a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, SUSCRITA POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA RENDIR HOMENAJE AL ILUSTRE OAXAQUEÑO ANDRÉS HENESTROSA.

4.- LECTURA DEL OFICIO CON PROYECTO DE DECRETO, SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, RELATIVO A QUE SE DECLARE LA COCINA OAXAQUEÑA COMO PATRIMONIO DE CULTURA INMATERIAL DEL ESTADO.

5.- LECTURA DEL OFICIO CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL DIPUTADO GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE ANDRÉS HENESTROSA, EN EL RECINTO DE ESTE CONGRESO Y SE INSTITUYA LA MEDALLA "ANDRÉS HENESTROSA".

6.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA SE DECLARE EL AÑO 2008, AÑO DEL OAXAQUEÑO ILUSTRE DON ANDRÉS HENESTROSA MORALES.

7.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA A TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EN

EL ESTADO, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, INCLUIDO ESTE CONGRESO, PARA QUE SE CERTIFIQUEN Y CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO, EL CUAL ES PROMOVIDO Y COORDINADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

8.- LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER VERA MÉNDEZ, EN QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA EN LA IMPORTACIÓN, CIRCULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CULTIVO DE LOS PRODUCTOS TRANSGÉNICOS DE LA ENTIDAD.

9.- LECTURA DEL OFICIO CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN, RELATIVO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE CADA SESIÓN.

10.- LECTURA DEL OFICIO CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA Y ZENÉN BRAVO CASTELLANOS, EN EL QUE SOLICITAN QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, MANIFIESTE SU SOLIDARIDAD CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, POR HABER SIDO VIOLENTADA SU AUTONOMÍA POR GRUPOS PORRILES.

11.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo a los expedientes números 1 y 2 de los Congresos de los Estados de Quintana Roo y Baja California Sur.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 29 del Congreso del Estado de Querétaro.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 1 del Congreso del Estado de Puebla.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 22 de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 23 la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo a los expedientes números 1, 3, 4, 7 y 12.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con proyecto de Decreto, relativo a 44 leyes de Ingresos, de igual número de municipios.

12.- ASUNTOS GENERALES.**El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:**

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado, se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

El Diputado Etelberto Gómez Fuentes:
(Desde su curul)

Señor Presidente, en atención a que los cuarenta y dos Diputados que integramos esta Legislatura, recibimos el proyecto del acta de la sesión anterior, pido a usted poner a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la misma.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta, quienes

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta, está a la consideración de la Asamblea el Acta de la Sesión Anterior, que oportunamente fue entregada; en atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

La Secretaría va a dar lectura a los Documentos en Cartera.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 03, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de enero del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, en el que solicita autorización para ampliar el número de concejales en ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 140, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de enero del presente año, enviado por el Congreso del Estado de Morelos, comunicando la aprobación de un acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y al Congreso de la Unión, a considerar en el diseño de las Reglas de Operación 2008, para el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, la modificación a la variable del tamaño de localidad, a efecto de que puedan ser elegibles las localidades con un tamaño de población que tengan entre 50 y 20,000 habitantes, así como integrar dentro del programa de infraestructura básica, un rubro de atención a pueblos y comunidades indígenas que se encuentren en zonas urbanas, solicitando a las Legislaturas de los estados a adherirse al mencionado acuerdo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, recibidos en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, enviados por las autoridades municipales de Ixtlán de Juárez, San Miguel Chichahua, San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Martín Tilcajete, Santa Ana Zegache, Ocotlán; Magdalena

Peñasco, Tlaxiaco; San Sebastián Tutla, San Agustín de las Juntas, Centro; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; San Andrés Dinicuiti, Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; Oaxaca.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 14, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de enero del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca, en el que informa que el ciudadano Moisés Jerónimo Ruiz, no se presentó a asumir el cargo de Regidor de Hacienda Propietario, por lo que acordaron nombrar en su lugar al ciudadano Luís Hernández Mendoza, suplente de dicha regiduría.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 13, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del presente año, enviado por el Presidente Municipal de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca, en el que informa sobre la renuncia y

separación definitiva del cargo de Regidor de Hacienda, del Ciudadano Fernando Rodríguez Santiago, nombrando en su lugar al ciudadano Anastasio Ventura, quien es el Regidor de Hacienda suplente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 36356, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, suscrito por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, en el que anexa escrito enviado por el Presidente Municipal electo de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán, Oaxaca, por el que solicita se le reconozca como autoridad municipal y se incrementen los recursos de los diferentes ramos que recibe ese municipio.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo e infórmese al interesado que por lo que respecta a su reconocimiento como autoridad municipal se le informa que por Decreto número 7 de fecha 17 de diciembre, este Congreso aprobó el Decreto relativo a la calificación de elecciones de ese Ayuntamiento y en cuanto al incremento de los recursos, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficios números 36662 y 36664, recibidos en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, suscritos por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo, en los que anexa escritos enviados por el ex Síndico Municipal y ex Regidor de Hacienda del Municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca, quienes solicitan se realice una auditoria a la anterior administración municipal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca, quien solicita se autorice al ciudadano Víctor Bautista Yescas, fungir como Síndico Municipal, ya que el Instituto Estatal Electoral reconoció como Síndico Municipal al ciudadano Raymundo Laureano Márquez Santiago, quien para la Asamblea de esa comunidad, es el Síndico Municipal Suplente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, enviado por el Presidente Municipal de Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, Oaxaca, en el que informa que el ciudadano Raymundo Laureano Márquez Santiago, solicitó licencia al cargo de Síndico Municipal, por lo que acordaron llamar al ciudadano Víctor Bautista Yescas, a ocupar dicho cargo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente que sobre este mismo asunto se ha turnado a dicha comisión.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, enviado por el Presidente Municipal de Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, en el que anexa documentación relacionada con el nombramiento del ciudadano Fortunato Fausto Zurita, como regidor de educación, en virtud de que el ciudadano Eleocadio Mauro Ríos, no se presentó a tomar protesta como Regidor de Educación.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, enviados por el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca, en el que informa de los nombramientos de los ciudadanos Javier Miguel Martínez, como Regidor de Educación y Guillermo Martínez Silva, como Regidor de Hacienda, ya que los regidores propietarios, no se presentaron a tomar la protesta correspondiente, anexando al presente, la documentación respectiva.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del presente año, enviado por el Presidente Municipal de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, en el que anexa documentación relacionada con el nombramiento del ciudadano Juan Gaspar, como Regidor de Salud, ya que el ciudadano Primitivo Ruiz Martínez, no se presentó a recibir el cargo que le fue conferido.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del presente año, enviado por ciudadanos del municipio de San Luís

Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que manifiestan su inconformidad ante la medida adoptada para nombrar un administrador municipal en ese municipio, ya que dicen que los administradores municipales han incurrido en diversas irregularidades en el manejo de recursos, solicitando se realice una auditoria al periodo 2005-2007.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y en cuanto a la inconformidad respecto al administrador municipal, túrnese para su atención, a la Secretaría General de Gobierno; y por lo que respecta a la auditoria que solicitan, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de enero del presente año, enviado por ciudadanos del municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, quienes solicitan la desaparición de dicho Ayuntamiento, ya que dicen que las elecciones no se realizaron de acuerdo a sus usos y costumbres.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo, informándoles que para poder dar trámite a su petición es necesario que cumplan con los requisitos que establece el artículo 93 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 6, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de enero del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Ixpantepec Nieves, Silacayoapam, Oaxaca, en el que solicita autorización para integrar al ciudadano Lorenzo Osorio Ortiz, como síndico municipal de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la oficialía mayor el 16 del actual, enviado por ciudadanos representantes del municipio de San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca, por el que solicitan se realice una auditoria a la administración municipal del trienio pasado.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 51/2008, suscrito por el ciudadano Diputado José Antonio Yglesias Arreola, en el que anexa escrito firmado por integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Unido de Trabajadores Administrativos y de Servicios Generales del Honorable

Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, por el que solicitan su intervención ante este Congreso para la liberación de una fracción de terreno.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y túrnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Terminados los Documentos en Cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, SUSCRITA POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA RENDIR HOMENAJE AL ILUSTRE OAXAQUEÑO ANDRÉS HENESTROSA.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Santa María Coyotepec, Oaxaca; a 11 de enero de 2008.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E S.

LIC. ULISES RUIZ ORTIZ, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 79 fracción I y 80 fracciones XXVIII y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 6,17 fracción VIII, 27 fracciones II, V, VI, VII, VIII, IX y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, me permito someter a su consideración la iniciativa con Decreto para rendir en homenaje al

ilustre oaxaqueño Andrés Henestrosa, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Andrés Henestrosa nació en Ixhuatán, Oaxaca y falleció el día de ayer, 10 de enero en la Ciudad de México. Durante su vida desarrolló el oficio de poeta, narrador, ensayista, orador, escritor, político e historiador. Literato fecundo y prolífico, parlante de las lenguas, zapoteca y huave de la región del Istmo de Tehuantepec, activo defensor de esas lenguas y de las demás autóctonas del Estado de Oaxaca. Destaca en su larga trayectoria, sus obras "Los hombres que dispersó la danza" (1929), "Caminos del corazón", "Los hombres que dispersó la danza y algunos recuerdos, andanzas y divagaciones", reedición del Fondo de Cultura Económica de 1992, "Retrato de mi madre" (1940), y "Cuatro Siglos de Literatura Mexicana", compilación que junto a Ermilo Abreu Gómez, Jesús Zavala, Clemente López Trujillo, publicó en Editorial Leyenda en 1946. Periodista, investigador y académico dedicó su vida al fomento de la cultura mexicana, participó en la vida política y pública del país, abanderando el indigenismo y realzando en particular la cultura del Estado.

A él se debe el esfuerzo de compilación para conformar un Diccionario Zapoteco-Español a partir de investigaciones que tuvieron como resultado, la fonetización del idioma zapoteco y la creación de su alfabeto. "Escucha lentamente para que/ puedas entender estas palabras/ que en mis labios tiemblan/ Verás mis palabras caer en el aire como si fueran pequeñas balsas/ próximas a naufragar su contenido ¡Acógelas! Don Andrés Henestrosa ha comenzado su

inmortalidad el día de ayer 10 de enero; de esta manera sus palabras, pequeñas balsas, nos invitan a proseguir su tarea social para la educación del pueblo de Oaxaca; por lo cual fomentar la memoria de su vida y obra se hace una necesidad imperante del Estado.

En cumplimiento de esos imperativos, el Estado está obligado a cuidar el acervo de las obras artística e históricas del Estado e impulsar las tradiciones comunitarias y el respeto a las culturas de las etnias del Estado; organizar y operar de manera eficaz los esfuerzos institucionales de difusión del arte y promoción de las culturas, entre de ellas las populares e indígenas; investigar, promover y difundir los valores culturales y las artes en todas sus expresiones; preservar y proteger el patrimonio cultural, artístico e histórico del Estado; fomentar y promover las tradiciones, artes y costumbres de las comunidades; estimular la participación de la sociedad civil en las actividades culturales; fomentar la participación de las instituciones de los diversos niveles de gobierno, de la comunidad artística e intelectual, así como de los diversos grupos sociales en la concertación y ejecución de iniciativas y proyectos culturales.

En la iniciativa se proponen una serie de actividades y actos anuales, la creación de una preseña estatal con el nombre de Andrés Henestrosa, para preservar y difundir su legado; un día de duelo en conmemoración de su muerte; una semana cultural para resguardar su obra y promover la literatura en el Estado; la imposición de una medalla al mérito con su nombre y un certamen de periodismo cultural. Para coordinar estas acciones se crea en la iniciativa un Comité de Cultura, integrado por representantes de

la administración pública, organismos culturales, instituciones de educación superior y personajes destacados en la vida literaria, social, académica y científica. Asimismo, en reconocimiento a la obra y trascendente aporte al arte y cultura de México que ha hecho el maestro Andrés Henestrosa, se propone que se grabe con letras de oro su nombre en los muros de honor del Recinto Oficial del Legislativo.

Se propone por último que el Poder Legislativo decrete que la papelería oficial de los tres poderes del Estado y de los Ayuntamientos lleve la inscripción "2008. Año de Don Andrés Henestrosa." Por lo tanto, se pone a consideración del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO 1.- En conmemoración del aniversario, de la muerte del ilustre oaxaqueño ANDRÉS HENESTROSA, se declara día de duelo estatal el 10 de enero de cada año.

ARTÍCULO 2.- Se establece la Semana Cultural "ANDRÉS HENESTROSA", misma que se llevará a cabo, en la segunda semana de enero de cada año.

ARTÍCULO 3.- Se instituye el Premio de Periodismo Cultural "ANDRÉS HENESTROSA", mismo que se otorgará cada año por el Congreso del Estado, con base en la convocatoria que emita la Gran Comisión del Legislativo.

ARTÍCULO 4.- Se crea el reconocimiento estatal anual, a la persona que durante el año anterior destaque en actividades académicas, de investigación o literarias que tengan como propósito reivindicar, ensalzar, fomentar o difundir la cultura

autóctona de Oaxaca o la protección y fomento de la lengua zapoteca, mediante el otorgamiento de la medalla "ANDRÉS HENESTROSA". El Comité Cultural "ANDRÉS HENESTROSA", propondrá la terna de la cual, el Congreso del Estado elegirá a quien resulte con los méritos suficientes para merecerla.

ARTÍCULO 5.- Se constituye el COMITÉ CULTURAL "ANDRÉS HENESTROSA", del Gobierno del Estado como encargado de la coordinación de los trabajos para llevar a cabo la Semana Cultural "ANDRÉS HENESTROSA". Este Comité está facultado para proponer y ejecutar los contenidos del programa a desarrollarse en la jornada; para formular la terna para designar a los personajes a los que se otorgará la medalla "ANDRÉS HENESTROSA"; así como para plantear las demás actividades tendientes a difundir la vida y obra del ilustre oaxaqueño.

El Comité estará integrado por un Presidente que será el Gobernador del Estado; un Secretario Técnico que será el o la titular de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo Estatal y por los siguientes vocales: El Director del Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca, los Rectores de las Universidades públicas y privadas en el Estado, así como representantes de Organismos Culturales, lingüísticos y literarios a nivel estatal y federal, y reconocidos académicos, investigadores y literatos. Los representantes de los Organismos y los personajes de la sociedad intelectual a que se refiere este párrafo serán invitados por el Gobernador del Estado.

ARTÍCULO 6.- Se instruye al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Cultura edite y publique el

primer DICCIONARIO ZAPOTECO-ESPAÑOL, así como las obras completas de ANDRÉS HENESTROSA.

ARTÍCULO 7.- Grábese con letras de oro el nombre de ANDRÉS HENESTROSA en los muros de honor del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que deberá develarse en Sesión Solemne y en presencia de los Tres Poderes del Estado. Se faculta ampliamente a la Gran Comisión para que realice y desarrolle los actos y trámites legislativos, administrativos y materiales necesarios para el cumplimiento del párrafo anterior.

ARTÍCULO 8.- En toda la documentación y papelería oficial que se signe por servidores públicos de los tres Poderes del Estado y Honorables Ayuntamientos de los Municipios, se inscribirá durante el año 2008, la siguiente leyenda: "2008, Año de Don Andrés Henestrosa".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se otorga al Titular del Ejecutivo el plazo de treinta días hábiles para instalar el Comité Cultural "ANDRÉS HENESTROSA".

TERCERO.- El Comité Cultural "ANDRÉS HENESTROSA", emitirá en un plazo de treinta días a partir de su instalación su reglamento y normas operativas.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas, para que en los presupuestos de egresos de cada año establezca los

recursos indispensables para el cumplimiento del presente decreto.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

ULISES RUIZ ORTIZ
Rúbrica.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea la iniciativa con proyecto de Decreto con la que se acaba de dar cuenta. Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:

Señor Presidente Diputado de la Mesa Directiva. Demás integrantes de la misma, compañeras y compañeros Diputados de esta Honorable Asamblea. Quería comentarles que el lunes pasado 14, el compañero Benjamín Robles y el de la voz, por separado presentamos dos proyectos de punto de acuerdo para que fueran tratados precisamente en esta sesión ordinaria, pero tomando en cuenta que el día de ayer se rindió un homenaje póstumo a Don Andrés Henestrosa, en sesión extraordinaria y viendo la propuesta del señor Gobernador del Estado, estamos manejando o viendo que la propuesta del punto de acuerdo que hacemos nosotros es coincidente con la que hace el Gobernador del Estado, como consecuencia de ello pues nos sumamos a

esto, pero sí quisiera que para que quedara asentado, leer el punto de acuerdo que propongo para esta sesión y también el punto de acuerdo que propuso el compañero Benjamín Robles. El de la voz es el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Por el legado que nos dejara como ensayista, narrador, historiador, literato, poeta, periodista, político, que el nombre de Andrés Henestrosa se coloque con letras de oro en el recinto de esta Cámara de Diputados en sesión solemne.

SEGUNDO.- Que se instituya por este Congreso la medalla Andrés Henestrosa a quienes por sus conocimientos y aportaciones a la cultura tengan el mérito para recibirla. Hasta aquí el punto de acuerdo del suscrito.

El punto de acuerdo del compañero Benjamín es el siguiente:

ÚNICO.- La LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, rinde honor al oaxaqueño que legó el sentimiento zapoteca a la cultura contemporánea y solicita que el 2008, sea declarado el año del oaxaqueño ilustre Don Andrés Henestrosa Morales. Éstos son los puntos de acuerdo que nosotros presentamos y que repito, por la propuesta del señor Gobernador, pues nos sumamos a la misma por ser coincidente con lo que nosotros propusimos. Es cuanto señor presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestrosa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso señor Presidente. Integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional agradece los honores, el homenaje al historiador a Don Andrés Henestrosa Morales, agradece que todas las Fracciones Parlamentarias de este Recinto Legislativo se sumen a todas las propuestas, para así recordar al historiador Ixhuateco.

Así como también quiero hacer mención y quiero que así lo consideren que el día 11 de enero a las 15 horas, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y su servidor Gerardo García Henestrosa, le hicimos de su conocimiento al Diputado Herminio Manuel Cuevas Chávez, con referencia a los puntos de acuerdo que acaba de hacer mención el compañero Gustavo Lavariega; y al igual nos sumamos a esos puntos de acuerdo y a éste decreto de ley que nos envía hoy el Gobernador del Estado; y en hora buena, mis más sinceros agradecimientos a mis compañeros Diputados y Diputadas y a Oaxaca, por los homenajes, por todo lo que se tenga que hacer con respecto a que las obras de Don Andrés Henestrosa, no solamente sean leídas por los niños, por los jóvenes sino también por nosotros, muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Con el permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas.

En virtud de que esta iniciativa y de que todas las Fracciones Parlamentarias representadas en este Congreso, estamos de acuerdo en rendir un merecido homenaje al maestro Andrés Henestrosa, solicito a usted ciudadano Presidente del Congreso someta a consideración de este Pleno, se trate con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de todos los trámites éste asunto, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso y se someta a votación el proyecto de Decreto correspondiente. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

No habiendo ningún otro compañero y compañera Diputada que haga uso de la palabra, está a la consideración de la Asamblea, la propuesta que hace el Diputado Jorge Guerrero, si no hubiera quien hiciera uso de la misma en el sentido de que este asunto se trate de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de la Honorable Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución, está a la consideración de la Honorable Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto correspondiente; no habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo

general en forma económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado en lo general el Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta; está a la consideración de la Asamblea en lo particular el Proyecto de Decreto correspondiente, se solicita a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer separen los artículos a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en forma económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general, en lo particular y en votación económica. Se pasa a la Comisión permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO CON PROYECTO DE DECRETO, SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, RELATIVO A QUE SE DECLARE LA COCINA OAXAQUEÑA COMO PATRIMONIO DE CULTURA INMATERIAL DEL ESTADO.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,
15 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.
P R E S E N T E.

DIPUTADA CLAUDIA DEL CARMEN
SILVA FERNÁNDEZ, integrante del
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional, con el
derecho que me otorgan los artículos 50
fracción I de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67
fracción I de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo del Estado, me permito
someter a la consideración de esta
Soberanía para su aprobación en su caso,
el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima
Legislatura del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, declara a la COCINA
OAXAQUEÑA como PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL DEL
ESTADO, por constituir parte de la
expresión de nuestra identidad cultural
que conserva las tradiciones y
costumbres de la cultura milenaria y
ancestral del pueblo oaxaqueño.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima
Legislatura del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, solicita al Titular del Poder
Ejecutivo del Estado de Oaxaca, LIC.
ULISES RUIZ ORTIZ, instruya a la
dependencia respectiva para que tramite
ante las instancias internacionales y
nacionales, la declaratoria para obtener la

denominación de origen y registro de la
Cocina Oaxaqueña.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima
Legislatura del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, exhorta al Gobernador del
Estado LIC. ULISES RUIZ ORTIZ, a
efecto de que las Secretarías de Turismo y
de Cultura, realicen actividades
tendientes a la identificación,
preservación, protección, promoción,
valorización, enseñanza y revitalización
de la Cocina Oaxaqueña. Comuníquese el
presente Decreto al Gobernador del
Estado, para su cumplimiento y efectos
legales respectivos.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en
vigor a partir del día siguiente de su
publicación en el Periódico Oficial del
Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

DIPUTADA CLAUDIA DEL CARMEN
SILVA FERNÁNDEZ
Rúbrica.

**El Diputado Presidente José Humberto
Cruz Ramos:**

Se concede el uso de la palabra a la
Diputada Claudia del Carmen Silva
Fernández.

**La Diputada Claudia del Carmen Silva
Fernández:**

Buenas tardes Presidente. Mesa
Directiva, señoras y señores Diputados.
Hoy día nos encontramos frente a un
entorno global abrumador, que impone
un modelo homogenizante de cultura y

que nos exporta un orden idéntico de valores de belleza, justicia o democracia. En éste contexto donde las fronteras de los Estados-Nación se diluyen frente a la consolidación del sistema económico hegemónico que nos quiere convencer de que no importa estar en el norte o el sur, al este o al oeste del mundo, que convierte a las grandes mayorías en víctimas de la cultura del consumo, el patrimonio del mundo se destruye cuando se diluyen las particularidades en la diversidad de las muchas culturas, lenguas, formas de vivir, crecer, pensar el futuro y recrear la tradición donde se enriquece verdaderamente la humanidad.

Frente a este embate la última trinchera es la defensa orgullosa de la identidad que somos, esencia más íntima del hombre, la marca de fuego que resiste a todos los cambios, fino tejido de nuestras muchas manifestaciones creadoras, sumando la razón y la voluntad, los seres humanos construimos obras arquitectónicas y urbanísticas, damos forma y producimos bienes materiales tangibles y concretos, pero hay otro tipo de expresiones a las que otorgamos una significación especial, mismas que se expresan en una forma intangible e inmaterial, son éstas las que integran el patrimonio cultural inmaterial, que dan cuenta de una identidad enraizada en el pasado con memoria en el presente, reinterpretadas por las sucesivas generaciones que tienen que ver con saberes cotidianos, prácticas familiares, entramados sociales y convivencias diarias.

Estos bienes hablan por ejemplo, de la singularidad de ciertos oficios, música, bailes, creencias, lugares, comidas, expresiones artísticas, rituales o recorridos de escaso valor físico pero con

una fuerte carga simbólica y espiritual, todos éstos elementos producto de la creatividad humana y por lo tanto hechos culturales, se heredan, se transmiten, se modifican y se acrecientan de individuo a individuo y generación a generación, gran parte del patrimonio de los pueblos es invisible porque reside en el espíritu mismo de sus tradiciones y costumbres.

En Oaxaca, somos poseedores de un vastísimo legado cultural que se escucha en cada copla, se recrea en cada fiesta, se admira en cada pieza artesanal y se degusta en cada plato de comida, así es como la gastronomía de nuestro Estado constituye un complejo entramado de prácticas y conocimientos, valores y creencias, técnicas y representaciones sobre ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Con quién? Y ¿Por qué se come lo que se come? Valga el pleonasma, en una determinada comunidad y todos éstos elementos son patrimonializables.

Uno de los valores que distingue a la comida oaxaqueña, es que a partir del registro sobre su elaboración se conocen las formas de organización familiar, su estructura, los distintos mecanismos y niveles de participación, es decir, los roles que sus miembros desempeñan, pero también es parte esencial en las relaciones sociales, sobre todo si se trata de la gastronomía de corte festivo y más si es de tipo religioso, grandes intelectuales se han inspirado en nuestra cocina para crear sus obras y pensamientos, uno de ellos Ítalo Calvino, solo se explica los lujos de la comida oaxaqueña atribuyendo a las monjas de los conventos coloniales la paternidad de tan complicadas recetas, vidas enteras, escribe Calvino bajo el sol Jaguar, dedicadas a la búsqueda e nuevas mezcolanzas de ingrediente y variaciones de dosis, a la atenta paciencia

combinatoria en la transmisión de un saber minucioso y puntual y es que sin duda este intelectual estudió el actuar cotidiano que las monjas desempeñaban.

Otro ejemplo es Sor Juana Inés de la Cruz, quien dedicó mucho de su tiempo a descifrar los ingredientes del mole negro oaxaqueño, descubriendo sus 31 ingredientes que lo componen y que hoy en día cuenta con por lo menos 200 variedades. El Ilustre oaxaqueño Don Andrés Henestrosa decía: "Ora y canta la india cuando guisa" Interpreto que esta frase se refiere a la pasión con que la mujer oaxaqueña cocina, puesto que cada manjar que elabora requiere de muchas horas de trabajo frente a los fogones para lograr exquisitas viandas las cuales deleitan a la vista, al corazón, a la carne y al espíritu.

La comida oaxaqueña también es arte desde antes de que alguien la disfrute, desde el momento de su concepción porque esta pensada para agradar, agasajar, celebrar, compartir o recordar, esta riqueza cultural se expresa con sus danzas, sus rituales festivos, pero sobre todo en su cocina la cual es única, insólita e impar, un ejemplo muy claro es la comunión con la naturaleza y el sentido poético que como oaxaqueños le damos a nuestra existencia al comer las flores, los pétalos de rosa en la nieve, flores de frijol en el mole, las de calabaza en las empanadas, las del cacao en el tejate y las bugambilias en el agua de horchata.

Por ello resulta primordial adoptar las medidas legales pertinentes para su preservación, protección, valorización y transmisión, es preciso dar reconocimiento a la comida oaxaqueña como parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial, de modo que sea posible tramitar y obtener ante los

organismos internacionales y nacionales correspondientes su denominación de origen y el registro de propiedad de los diferentes platillos que son parte inmanente de nuestras tradiciones, usos sociales, conocimientos y técnicas artesanales tradicionales.

Le pido señor Presidente que sea tomada en cuenta esta exposición de motivos para que esta iniciativa de Decreto sea turnada a las Comisiones de Turismo y de Cultura para su análisis. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general. Quise pedir la palabra para sumarme a la propuesta que hace la compañera, porque desde que estuvimos en la regiduría ha sido preocupación el reconocimiento de nuestra gastronomía y recuerdo que ya hubo, la esposa de un gobernante que incluso editó un libro que tuvo bastante aceptación; siento que hasta las "clayudas" tienen aceptación no sólo en México sino en Europa y en Estados Unidos y tienen necesariamente que formar parte de éste patrimonio. Leía yo que hay una empresa que se dedica a hacer remesas, a hacer envíos a Los Ángeles, California, y ha sido ya insuficiente por todas las remesas que hacemos de "clayudas", de tortillas, de tasajo seco que tuvieron que abrir sucursales casi en todo el Estado de Oaxaca; creo que es muy importante la

propuesta que hace la compañera y seguramente va a tener que pasar a comisión y va a ser aprobada, pero sí quiero pedirles, que bueno que están aquí los periodistas, que utilicemos bien el lenguaje, porque e oído y he leído que le ponen “tlayudas” y son “clayudas”, han venido algunos conocedores y me dicen: “Licenciada por qué le ponen “tlayudas” si con “clayudas”; por otra parte sirva esta propuesta de la compañera para hacer una exhortación al municipio de Oaxaca de Juárez, para que en lugar de agredir a las pobres “tortilleras” que venden su producto y que hay unas “clayudas” grandes que son verdadero arte, las ayuden para instalarlas en lugares adecuados; recordemos que fueron víctimas de mal trato el año pasado las que se ubican en el mercado de la Merced. Entonces compañeros por todo esto, yo felicito a la compañera por su propuesta. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo felicito la propuesta que hace la Diputada Claudia, en virtud de que efectivamente la gastronomía oaxaqueña es considerada, si no la mejor del país, es reconocida de manera internacional, pero nos topamos con que a las ferias regionales, a las ferias internacionales hay extranjeros que llevan el mole, toda nuestra gastronomía.

Yo quiero pedirles compañeros que éste Decreto, igual que hace un rato alguien

pidió el de la semana cultural sobre Andrés Henestrosa fuera de urgente y obvia resolución, porque si nos tardamos en las comisiones, hemos esperado mucho tiempo, pero creo que es el momento de que empecemos a darle valor a lo que realmente es nuestra cultura, nuestro patrimonio cultural y que efectivamente hagamos todos los oficios que a nosotros corresponda para lograr no sólo que se preserve, sino que la UNESCO también lo reconozca como patrimonio cultural de la humanidad. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

Por supuesto saludamos la iniciativa de la Diputada Claudia Silva, porque es sin duda la cocina oaxaqueña, es patrimonio cultural, no solamente del Estado, es de la humanidad y bueno entiendo que por lo términos de la UNESCO, tenemos que nombrar lo inmaterial, ¿pero cómo podemos llamar inmaterial? Yo diría por supuesto, algo que es paladeable, que es disfrutable por todos los sentidos: el del olfato, la vista ¿Cómo podrías llamarlo material? ¿Hay que llamarle así? Para cumplir con los cánones que nos marca la UNESCO por supuesto.

Yo también pediría que ampliáramos éste concepto y habláramos de la cocina oaxaqueña, de toda la cocina oaxaqueña porque así como hay tejate en Oaxaca, hay “popo” en la zona de Tuxtepec, no piensen otra cosa, es una bebida de cacao y de un bejuco propia de la región y originaria de los mazatecos y chinantecos de allá; hay tortillas de yuca

y tamales de yuca, hay tortillas de coyol y hay muchas otras riquezas gastronómicas en toda nuestra entidad, incluirla toda por supuesto que es tarea que tendrán que desarrollar quienes lleven a cabo esta iniciativa.

Pero si quisiera yo señalar, sin menospreciar esta importante iniciativa que en el Decreto que se propone, se señala en el artículo 2º dice: "La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Licenciado Ulises Ruiz Ortiz instruya a la dependencia respectiva para que tramite ante las instancias internacionales y nacionales la declaratoria para obtener la denominación de origen y el registro de la cocina oaxaqueña". Vamos a estar haciendo una instrucción, o bueno, vamos a estar pidiéndole al señor Gobernador que cumpla algo que es incumplible y voy a señalar por qué.

La denominación de origen se otorga a productos en particular, pudiéramos hablar por ejemplo del chocolate oaxaqueño, pudiéramos hablar del tejate y la denominación de origen tendría que dársele a esos productos, al mole negro oaxaqueño o al coloradito, pero no podemos solicitar la denominación de origen para la cocina oaxaqueña en general, la denominación de origen no es una concesión nacional, existe una asociación a nivel internacional que otorga éstas denominaciones de origen, después de cumplir una serie de requisitos y lo señala "denominación de origen", significa que un producto es originario y tiene características particulares en razón a su origen. Hay un producto oaxaqueño que tiene denominación de origen y costó trabajo, el mezcal, es el único producto

oaxaqueño que tiene denominación de origen.

Entonces éste artículo 2º estaríamos incurriendo en un error de procedimiento, insisto, nos sumamos a esta propuesta porque indiscutiblemente creemos el valor cultural, social y económico que tiene la comida, la cocina oaxaqueña para nuestra entidad, pero sin embargo, sí pediría que sí se lleve a comisiones para que se corrijan en el dictamen algunas cuestiones de tipo técnico. Esa sería mi única observación y en hora buena Diputada, la felicito por su propuesta.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados. Lo que acaba de manifestar Claudia me parece muy importante, no nada más por lo que representa, para que no alguien vaya a hacer la patente de algún producto o alguna receta culinaria, en parte tiene razón el Diputado que me antecedió sobre el punto segundo, y efectivamente la denominación de origen tiene un origen que hay que cumplir con algunas normatividades, pero al margen de eso y que me parece a mí también que deberían mandarse a comisiones para perfeccionar eso y ponerse de acuerdo con toda precisión de quienes conocen el ramo.

En el punto tercero está muy claro, los objetivos que tiene, Secretaría de Turismo y de Cultura, dice ahí: Identificación, preservación, protección, promoción,

valoración, “enseñanza”, es decir, está poniendo uno de los puntos nodales de la preservación incluso de esto, desde luego, acabamos de hablar de Andrés Henestrosa y Andrés Henestrosa en este viaje que ha tenido durante sus cien años de vida y el viaje milenario, como también se ha mencionado aquí de nuestra cultura en el artículo 1º, ese tránsito nos permite entender que tenemos una esencia, cuando decimos Andrés Henestrosa, decimos muchas cosas, cuando decimos la cocina mexicana o la cocina oaxaqueña, en lo particular, decimos incluso más, porque es una cuestión de identidad cultural, única que no nada más trasciende la prehispanidad, sino que involucra cuestiones de “transculturización” como fue y ahora tenemos la comida que se denomina “mestiza”, con la tendencia de otras que pudieran ser.

Yo felicito a la Diputada Claudia por esta propuesta, pero sí me parece que debería irse a Comisión para perfeccionar y desde luego que se pudiera presentar lo más rápidamente posible, con independencia de que algún experto en la materia nos pudiera explicar con toda precisión. Porque sí, lo intangible lo podemos mencionar, lo podemos incluso entender nosotros, pero quienes puedan estar a cargo decir: “bueno, si sabes que patentar la cocina oaxaqueña pero denme las 2 mil o 3 mil recetas”. Entonces felicito por una parte a la Diputada Claudia y pido que sí con lo que acabo de mencionar, pudiera tratarse en comisiones. Es todo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:

(Desde su curul)

Señor Presidente, yo también coincido que se pase a comisiones e inclusive a la que yo presido, para emitir el dictamen correspondiente y estoy de acuerdo con el Diputado Ahuja, respecto al artículo segundo, porque la denominación de origen como dice él, realmente en primer lugar se lleva a cabo por un organismo especial y además con una serie de requisitos que tienen que cumplirse. Lo que señala él, el mezcal por ejemplo, sí es cierto y otra cosa también es que se le da calidad, cuando se da la denominación de origen, es por calidad.

Aquí en Oaxaca en el caso del mezcal hay muchas empresas que no tienen la denominación de origen y realmente no tiene calidad el mezcal, cuando ya tiene denominación de origen el mezcal, es porque ya tiene calidad; y por consecuencia me sumo a la propuesta de él y también de que pase a Comisiones.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández.

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:

(Desde su curul)

Gracias. Yo les quisiera proponer que aprobáramos el Decreto en lo que se refiere al artículo primero y el artículo tercero y lo que es el artículo segundo, lo mandáramos a las comisiones respectivas para su análisis, ya que estamos de acuerdo todos de que es un tema la denominación de origen que lo tenemos

que trabajar y lo tenemos que analizar en las comisiones.

A mí me gustaría también agregar la Comisión de Fomento para que se uniera con la Comisión de Turismo, la Comisión de Cultura, para que analizáramos lo que es el artículo segundo, donde habla de obtener la denominación de origen.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Hay dos propuestas, una para que se turne a comisiones y la propuesta que hace la Diputada Claudia Silva Fernández, de esta iniciativa con proyecto de Decreto a la que se sumó algún compañero Diputado en el sentido de que sea declarada de urgente y obvia resolución, por lo que se va a someter a votación de este Pleno, para que derivado de esta propuesta de proyecto de Decreto, está a la consideración de esta Honorable Asamblea en el sentido de que este asunto que propuso la Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández se trate de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites.

Se solicita a quienes estén por la afirmativa, obviamente ya en su momento voy a dar a conocer que es quitando el artículo segundo... la urgente y obvia resolución con el considerando de que en su momento se sometería a votación el artículo primero y el artículo tercero, eliminando el artículo segundo, ¿sí está claro? Se está sometiendo a votación primero la dispensa para que se considere de urgente y obvia resolución, considerando en su momento la discusión en esta misma sesión del artículo primero y el artículo tercero, esa es la propuesta concreta...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Con el permiso Diputado Presidente. Ya hechos los planteamientos de la importancia de la Iniciativa, yo si quisiera que pudiéramos entrar un poquito en qué es lo que queremos aprobar, vamos a aprobar un dictamen que contiene un punto primero y un punto tercero y un segundo lo reservamos para discusión de comisiones o vamos a aprobar una propuesta de dictamen con un punto primero y un punto segundo, quitando ya ese segundo punto que está a discusión.

Si la propuesta es que el día de hoy se presente un dictamen donde solamente se contiene un punto primero, un punto segundo y nos olvidamos de la propuesta de denominación de origen y solamente nos centramos en la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial y la propuesta de que se fomente, se divulgue ese patrimonio, yo creo que pudiera ser prudente; pero no podemos dejar en reserva un artículo en el cual se mande a Comisiones.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputada Claudia, la propuesta del Diputado Dagoberto Carreño en el sentido de que su proyecto de Decreto sea considerado con dos artículos ¿Está bien?

La Diputada Claudia del Carmen Silva Fernández:
(Desde su curul)

Si Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Entonces la propuesta del Diputado Dagoberto Carreño y que avala la Diputada Claudia Silva Fernández, es en el sentido de que se elimine un artículo más bien y éste proyecto de Decreto consista en dos artículos, eliminando obviamente el segundo. En ese sentido se somete a votación de esta Honorable Asamblea, si están de acuerdo en que este proyecto de Decreto sea considerado como de urgente y obvia resolución, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Así mismo, está a consideración de esta Honorable Asamblea en lo general, el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo general en forma económica, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado en lo general el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Está a la consideración de la Asamblea en lo particular el proyecto de Decreto correspondiente, si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, separe los artículos a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en

forma económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general, en lo particular y en votación económica, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Derivado de la intervención del Diputado Gustavo Velásquez Lavariega, se consideran desahogados el punto quinto y sexto de la orden del día, por lo tanto se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA A TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EN EL ESTADO, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, INCLUIDO ESTE CONGRESO, PARA QUE SE CERTIFIQUEN Y CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 16 de enero de 2008.

LIC. RAÚL CASTELLANOS
HERNÁNDEZ.

OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Me permito acompañar un escrito constante de nueve fojas conteniendo punto de acuerdo suscrito por las Diputadas de las diferentes fracciones parlamentarias de este Congreso del Estado, para que sea incluido en el orden del día de la sesión ordinaria que mañana tendrá lugar.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ.

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH
FERNÁNDEZ. Rúbrica.

CC. DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE
OAXACA.

P R E S E N T E S.

Las firmantes, Diputadas de las diferentes fracciones partidistas representadas en este Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 fracción IV, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 146 de su Reglamento Interno, sometemos a consideración de esa Soberanía la aprobación de un punto de acuerdo fundamentado en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo primero establece, que "En el Estado Mexicano

todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución." El artículo 4 del mismo cuerpo de leyes precisa: "el varón y la mujer son iguales ante la Ley." La Constitución particular del Estado, por su parte, en el numeral 23, señala sin distinción, que "son ciudadanos del Estado de Oaxaca, los hombres y mujeres que hayan nacido en su territorio, quienes sean hijos de padre o madre oaxaqueños y quienes teniendo una residencia mínima de cinco años en la Entidad, deseen ser considerados como tales, en los términos de la Ley, que sean mayores de dieciocho años y tengan modo honesto de vivir.

2.- Entre los objetivos rectores del Gobierno Federal, se encuentra el de poner a disposición de las mujeres y los hombres los recursos y los medios para que desarrollen integralmente sus capacidades, tengan acceso, control y disfrute efectivo de los servicios y beneficios del desarrollo del país, y decidan en condiciones de equidad en todos los aspectos de la vida nacional. En éste marco, dentro del programa de "Certificación sobre Equidad y Género", se presenta el modelo de Equidad de Género MEG que es promovido y coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Este programa es de carácter voluntario y se aplica a organizaciones tanto públicas como privadas que deseen demostrar a través de la implantación y uso del Modelo, su compromiso con la equidad de género. El Distintivo MEG se otorga a las organizaciones cuyas políticas y prácticas cumplen con los criterios definidos en el Modelo de Equidad de Género MEG. Los compromisos que se adquieren al obtener el distintivo en Equidad de Género son: •Suprimir o contrarrestar los estereotipos en la

inserción o búsqueda laboral femenina y masculina. •Alentar la participación de las mujeres y hombres en las ocupaciones con mejores posibilidades de desarrollo económico y profesional, y en los sectores o puestos en los que están sobre representadas/dos, a los/as empleadores/as para que reciban a estas personas favorablemente. •Diversificar las opciones profesionales femeninas y masculinas, al brindarles la capacitación más pertinente. •Asegurar que las áreas de reclutamiento y selección cuenten con el número suficiente de personal calificado, que conozca los problemas de los/las trabajadores/as en relación con los roles que juegan en la sociedad. •Adaptar las condiciones de trabajo, así como ajustar la organización y los horarios del mismo a las necesidades de las mujeres y los hombres. •Velar porque los hombres y las mujeres compartan más las responsabilidades laborales, familiares y sociales. •Divulgar ampliamente las disposiciones que regulen el trabajo femenino y asegurar su pleno conocimiento por parte de las beneficiarias. •Impulsar el desarrollo de políticas de recursos humanos en las organizaciones privadas y públicas que tengan como fin la igualdad de oportunidades y trato. •Impulsar la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la negociación colectiva.

El MEG beneficia a las organizaciones, puesto que la productividad y la eficiencia pueden aumentar si las personas logran el acceso a todo tipo de puestos. La Incorporación de los procedimientos definidos en el Modelo de Equidad de Género MEG, permiten visualizar las diferencias existentes en el Trato Laboral entre mujeres y hombres en el nivel organizacional, así como aplicar las medidas estratégicas para

disminuirlas y generar un ambiente de trabajo más satisfactorio y elementos de motivación para el personal.

Al aumentar los niveles de satisfacción personal, profesional, económica y social de sus colaboradoras y colaboradores, se generará un proceso de mejora continua en el que las capacidades de ambos son aprovechadas en beneficio de los objetivos de la organización, lo que traerá consigo mayor competitividad y nuevos niveles de productividad.

Beneficia a las mujeres, porque les ofrece oportunidades de desarrollo laboral y profesional al posibilitarles: •Contratación no discriminatoria y prácticas de promoción. •Pago igual por trabajo de igual valor. •Apoyos para la atención de las responsabilidades familiares. •Un ambiente laboral libre de hostigamiento sexual. Beneficia también a los varones, debido a que los oficios tradicionalmente desempeñados por ellos y los considerandos femeninos quedan abiertos para ser elegidos de acuerdo con la preferencia personal y sin peligro de menor retribución económica o menor valoración social.

También les proporciona una revaloración de su participación en el ámbito privado, posibilitando un rol más fuerte como padres al otorgarles permiso por paternidad. Beneficia al conjunto de la población, pues genera justicia social, por tanto contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, a través del desarrollo de acciones afirmativas y acciones a favor del personal; estableciendo con ello buenas prácticas laborales para la equidad de género que alientan, incluyen, promueven y mejoran el ingreso, permanencia y las condiciones laborales de las mujeres y los hombres,

permitiendo un ejercicio pleno de sus derechos.

Cabe destacar que hasta el año de 2005, las organizaciones que han obtenido el distintivo de Equidad de Género, son: •32 Delegaciones de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) •AFRICAM SAFARI •AVANTEL •BEPENSA BEBIDAS •BEPENSA INDUSTRIA •BEPENSA INDUSTRIAL •BEPENSA SERVICIOS •CEPREC, CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER •COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN CENTRO SUR •CONSEJO TUTELAR DE MENORES •INFRACTORES DEL ESTADO DE YUCATÁN (CONTUMI) •CORPORATIVO GRUPO XCARET •DESARROLLADORA HOMEX •ECCO SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE .C.V. (ADECCO) •ELI LILLY DE MÉXICO S.A. DE C.V. •FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE (FOVISSSTE) •GALLETAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V. (MARIAM) •GRUPO APRO CONSULTORIA •GRUPO FINANCIERO BANAMEX CITYGROUP •GRUPO NACIONAL PROVINCIAL (GNP) •H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPLANTLA DE BAZ. EDO DE MÉXICO •HOSPITAL DE LA MUJER •INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ISSSPEA •INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES •INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN YUCATÁN (IEGY) •INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN(ITSY) •INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS ESTADO DE MÉXICO •INTERPROTECCIÓN, AGENTE DE

SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V. •KIRCHHOFF MEXICANA S.A. DE C.V. •KRAFF FOODS DE MÉXICO. S. DE R.L DE C.V. •LABORATORIOS LAPI •LICONSA METRO NORTE •LICONSA METRO SUR •LICONSA QUERÉTARO •LICONSA S.A. DE C.V. GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA •LICONSA S.A. DE C.V. •MANPOWER S.A. •MASTTER FORMAS •MOTOROLA DE MÉXICO, S.A. •NOVARTIS CORPORATIVO •ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT •ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA (OFS) •PARQUE XCARET •PARQUE XEL-HA •PRESTADORA DE SERVICIOS SIMEX S.A. DE C.V.(SICREA) •RIRIKI. INTERVENCIÓN SOCIAL S.C. •SCOTIABANK INVERLAT BANCO •SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES •SECRETARÍA DE ECONOMÍA •SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA •SEDESO AGUASCALIENTES •SEDESO HIDALGO •THERMOTECH •UNISYS DE MÉXICO S.A. DE C.V. •VIA DELPHI •VISIÓN SOLIDARIA A.C. •WALMART MÉXICO.

Debemos señalar también que no basta con declarar la igualdad de trato entre mujeres y hombres, si en realidad no existe igualdad de oportunidades. Y que para propiciar una situación de igualdad, es necesario promover medidas encaminadas a disminuir y eliminar las diferencias de trato social entre ambos géneros. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, las Diputadas firmantes de éste documento, proponemos el Plano Legislativo aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EXHORTAR a todas las instituciones y organismos en nuestro Estado, tanto del sector público como privado, incluido este H. Congreso, para que se certifiquen y cumplan con los criterios definidos en el Modelo de Equidad de Género MEG "Certificación sobre Equidad de Género" el cual es promovido y coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres, para así continuar con el combate de la inequidad laboral y fomentar la igualdad de oportunidades en ese ámbito.

A T E N T A M E N T E

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de enero de 2008.

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
PAN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRI

DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ
PRI

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
PRI

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
PRI

DIP. SILVIA ESTELA ZÁRATE GONZÁLEZ
PRI

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRI

DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ ORTIZ
PRD

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
PRD

Rúbricas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con permiso del señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Hablar de certificación pudiera parecer a algunos un tema raro en equidad, desconocido, pero yo quiero poner el ejemplo para que vayámonos introduciéndonos en el tema de la certificación. Hace rato hablábamos de gastronomía, y los que consumen mezcal, bebidas, etcétera, siempre buscan que el producto esté certificado; esta certificación como que lo valora más, como que la gente confía más en que es un buen producto. Tomando como base ese ejemplo nimio, ¿qué cosa es la certificación en equidad de género?, pues también es un distintivo, es una constancia que nos expide el Instituto Nacional de las Mujeres, esta constancia la podemos obtener primero solicitando el modelo que desde el 2003 no es nada novedoso, se publicó y se esparció por toda la república, con los resultados que leímos acá de los organismos públicos y privados que se han certificado.

Quiero decirles que del 2005 al 2007, la mayoría de los organismos públicos han hecho su solicitud para contar con esta certificación; y quiero decirles que simplemente abriendo la página de internet, pueden ver en Quintana Roo, un centro turístico, "Xcaret" que habla, y ahí lo señala, de todo lo que ha logrado de positivo, con el trato igualitario que está dando a los hombres y a las mujeres. Aquí se menciona el aspecto laboral que es importante, quizá escucharon que hablamos ya de la concesión de un

permiso que en Europa, sobre todo en Finlandia, y creo que Filadelfia y en Centroamérica, ya es común la licencia por paternidad, allá el idioma de la mujer embarazada no es como aquí, “estás embarazada, la mujer es la que va a tener al niño, yo soy ajeno por completo”; ahí los dos se embarazan, los dos padecen, puede parecer un absurdo, pero hasta las consecuencias del embarazo, hay hombres que tienen mareos, hay hombres que se les para el pelo, etcétera; pero lo bonito es el cuidado de los nichos, el permitir que el hombre conviva los quince primeros días del nacimiento de su bebe.

Pretendemos a la larga, porque esto no corresponde aquí, que se modifique la Ley Laboral, para atender a éstas jornadas y éstos roles, en donde hombre y mujer trabajen y podamos compartir los tiempos, para no dejar en el abandono a los hijos, pero eso será materia de una reforma a nivel federal. Y quiero pedirles que si advirtieron todas las mujeres en éste Congreso estuvimos de acuerdo en suscribir el documento, seguramente el acuerdo normal que ustedes aprobarán, es que se fuera a comisión, pero quiero hacer del conocimiento que yo presido la comisión y las integrantes firmamos éste documento.

De tal manera que por obvia resolución, yo sí pidiera que se aprobara de una vez urgente y obvia resolución, el artículo 55 de la Constitución del Estado, con su correlativo del Reglamento Interno, insisto, el dictamen que sacáramos sería exactamente el mismo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:

Gracias señor Presidente, sólo para hacer algunos comentarios al respecto. En el documento que a la vista pudimos revisar sobre la lectura del mismo, en el que seguramente las compañeras Diputadas ya realizaron un profundo análisis de que a éste documento no le falten algunas consideraciones de hacer a las dependencias en relación a la equidad que debe de existir en cada una de ellas, sin discutirlo creo que valdría mucho la pena que el procedimiento que se le pudiera dar, fuera el trámite ordinario de turnarlo a comisiones, aun cuando dentro de todas las firmantes, están integrantes de esta Comisión en su totalidad, también veo aquí una contradicción, porque evidentemente esto fue a iniciativa de la Diputada Perla y seguramente en el análisis de las compañeras Diputadas de las demás fracciones, se sumaron, porque el documento refleja mucho interés, en lo personal lo reconozco; más sin embargo, no veo la opinión reflejada en la firma de éste documento, de un solo hombre, contradiciendo en ello la participación de equidad de género en una propuesta de esta Legislatura, en la que es señalado inclusive también vigile, dice a todas las dependencias del Gobierno, incluyendo a las del Congreso del Estado, en la que entiendo no se refiere nada más al personal que labora en el Congreso, sino a todos los que en su conjunto hacemos el Congreso del Estado.

Por tal razón, sólo quisiera hacer ese señalamiento, para que no cayéramos en una contradicción, el que pudiéramos conocer el interior de la propia comisión, de sus integrantes suplentes también, como lo es Dagoberto Carreño, Adrián Méndez y Saulo Chávez. No quiero

denostar el documento, demuestra un gran interés de poder hacerlo, creo que es un gran paso, pero vamos a tratar de hacerlo de la mejor manera, mi voto en su momento y en su oportunidad va a ser a favor, porque lo considero también, pero es señalar una muy simple, tal vez minúscula contradicción, en un tema tan delicado en el que todos los hombres y mujeres debemos participar, creo que vale la pena que ese análisis que ellas ya pudieron realizar, previo a la participación de éste documento, también los hombres que somos parte de la equidad y género, podamos realizar.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Gracias Diputado Presidente. Diputadas y Diputados integrantes de este Congreso, creo estoy seguro, que el documento que se presenta por las compañeras Diputadas, reviste una importancia fundamental para el Estado, porque ya no estamos hablando solamente de acciones afirmativas a favor de un género o de otro, sino de acciones en las cuales se tenga que beneficiar a los dos géneros por igual.

Y si bien el Diputado Antonio Amaro, señala la contradicción de que ningún hombre lo firma pues yo quiero hacer mío el documento y manifestar el apoyo total y decidido, no sólo en lo personal sino también de los compañeros integrantes de la bancada del Partido Acción Nacional, para respaldar en todos sus términos el documento, y para respaldar también la petición que se ha hecho, de que se resuelva en esta misma

sesión, por obvia resolución. Insistimos, tomar el acuerdo de que se vaya a comisión para su análisis, sería el mismo resultado, conocer el documento, pues ya lo conocemos, si se alega que ya lo leímos en este momento, durante la sesión y que en éste momento durante su lectura es donde conocimos el documento varios Diputados, pues lo mismo pudiéramos alegar de todos sus dictámenes que se presentan en las sesiones, porque es precisamente en el transcurso de la sesión, durante el desarrollo del orden del día, cuando se nos hace llegar copia de todas las propuestas e iniciativas que se presentan en éste Congreso; por lo tanto, yo no creo que sea un argumento el hecho que hayamos conocido sobre la lectura el documento.

Yo creo que sí es necesario que éste Congreso pueda pronunciarse y resolver en éste momento, la aprobación de la propuesta presentada. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Por alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Sólo para precisar que en todas las ocasiones, que los compañeros Diputados, principalmente de Acción Nacional, quienes lo han hecho, han señalado lo que yo hoy señalé, pues no quiere decir que no tengan la razón, el que en su momento las hayamos aprobado o ahorita las vayamos a aprobar, porque se han discutido los temas, hemos estado el tiempo necesario para discutirlos, y yo no creo que sea un elemento válido el que pongamos esa

propuesta, debido a que esa misma legislatura ya conoció de un mismo punto de acuerdo que hoy se va a presentar, para que con anticipación conozcamos los asuntos que en cartera se vayan a dar y podamos hacerle un análisis previo, que es lo que yo he solicitado.

Más sin embargo, a petición de las compañeras y después de habernos dicho que sí fue una exhaustiva revisión, primero; segundo, si yo subí es porque el documento no solicita que se haga de obvia resolución y no fue una propuesta de mis compañeras, pero al habérmelo expuesto de esta manera, yo retiro mi propuesta y me sumo a la propuesta de que el día de hoy se apruebe por urgente y obvia resolución éste punto de acuerdo. Gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Chávez Alvarado.

El Diputado Saulo Chávez Alvarado:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados.

Bueno, es un tema de extrema relevancia y creo que también podemos entender la propuesta, por supuesto, que les pido a las compañeras y a los compañeros del PRI que nos sumemos, votemos hoy mismo esta propuesta; pero también quiero atender lo que había dicho el Diputado Amaro, bueno, yo le pido a la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, que nos invite también a los hombres que pertenecemos a esa comisión, como suplentes, así como le estamos haciendo nosotros en nuestras

comisiones, donde invitamos a propietarios y suplentes.

Bueno, yo tuve la oportunidad de estudiar mi maestría en este tema, incluso mi tesis de maestría es con respecto a una ley europea, para poder conciliar la vida familiar y laboral en Europa, y efectivamente, existe en Finlandia, pero también existe lo de la paternidad, existe en todos los países de la Unión Europea, Italia, Francia, España, que fue la última por cierto, junto con Portugal y Grecia, y estamos de acuerdo, entonces yo les pido por favor que votemos y que podamos evitar la discriminación inversa de la que hablaba Antonio Amaro, con gusto hubiésemos firmado el documento, pero cítenos a la Comisión y creo que todo está correctamente tratado, y además éste exhorto y tratar y trabajar con el INMUJERES, es un tema interesante, pero también en el Estado existe un Instituto de la Mujer Oaxaqueña, y tenemos que escuchar también la propuesta de esa institución, que yo sé que hace buen trabajo, Norma Reyes está haciendo un buen trabajo, incluso podemos tener en la comisión una charla con el Instituto, que nos expliquen que otro tipo de mecanismos, de valoración pueden existir en Oaxaca e inmediatamente también tocar el tema del INMUJERES.

Por lo tanto yo me sumo a la propuesta y le pido a los compañeros del PRI que hagamos esto, porque ya lo decía Platón desde hace 500 años antes de Cristo, que las mujeres tienen que aportar, son más desde esa época, eran ya las mujeres más de la mitad de la población; entonces tenemos que hacer acciones positivas, acciones afirmativas para que sigan participando en la vida pública, que además no es una cuestión de machismo

o feminismo, es una cuestión de Estado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, con el permiso de la Mesa. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Primeramente una disculpa para los compañeros Diputados, que se sintieron un poquito echados a un lado, yo quiero comentar que primero nos reunimos las mujeres, obviamente platicamos, esto quiero comentarles que es un modelo de equidad y género que se estableció desde el 2003, que no es un punto de acuerdo que creamos nosotras las mujeres, integrantes de la Comisión de Equidad y Género, sino que es un modelo de equidad de género que está adoptado desde el 2003 y que el Instituto Nacional de las Mujeres, pues lo ha adoptado y de alguna manera nosotras lo queremos adoptar aquí en el Estado de Oaxaca.

Yo quiero nada más hacer referencia que el Instituto Nacional de las Mujeres, tiene como uno de sus objetivos, promover una cultura de respeto y participación equitativa de mujeres y hombres en la vida económica del país, y una de sus herramientas para hacerlo es el programa de adopción del modelo de equidad de género. Quiero comentar que el objetivo principal de éste modelo de equidad de género, es apoyar el proceso de incorporación de políticas de equidad de género en empresas privadas, instituciones públicas y organismos de la sociedad civil, dirigidas a promover la igualdad de oportunidades de mujeres y

hombres en el acceso del empleo, remuneraciones equitativas, capacitación, desarrollo profesional y participación en la toma de decisiones.

También quiero comentarles que éste modelo, pues es de carácter voluntario y se aplica a organizaciones públicas y privadas que deseen demostrar a través de la implantación y uso del modelo, su compromiso con la equidad de género, entonces, pues hasta eso, es voluntario; lo queremos retomar aquí en Oaxaca y que las empresas que estén comprometidas con la equidad de género, empiecen a certificarse. Entonces, cabe la aclaración que no es un punto de acuerdo que lo hayamos tomado las mujeres, si no es sumarnos a un compromiso del Instituto Nacional de las Mujeres, de adoptar el programa del modelo de equidad de género, que ya está desde el 2003.

También quiero terminar comentando, que me parece interesante que a través del modelo de equidad de género las organizaciones establecen por escrito su compromiso, en contra del hostigamiento sexual, es un tema muy, muy interesante en contra del hostigamiento sexual, estableciendo dentro de sus políticas laborales a partir de una definición clara de éste fenómeno, los pasos para manejar las denuncias y dar el seguimiento adecuado, sobre todo la prevención, entonces obviamente una disculpa a todos los compañeros Diputados, pero sí les pedimos que se unan a éste esfuerzo de implementar aquí en Oaxaca éste modelo de equidad de género. Es todo, gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Estela Zárate González.

La Diputada Silvia Estela Zárate González:

Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Que bueno que éste tema generó un poco de polémica, pero a fin de cuentas, algo para terminar, sea de pronta resolución o sea turnado a la Comisión, creo que hay la disposición suficiente como para que ese tema nos motive; y yo les pido a todos ustedes su participación y su cooperación, para que seamos congruentes en lo que se hace en ésta Cámara, y éste Congreso sea la primera institución que se certifique en ese tema. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Habiéndose agotado la intervención de los participantes y a propuesta de la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se aprueba que éste punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado; y habiéndose también discutido ampliamente el mismo punto de acuerdo, se somete a la aprobación de esta Honorable Asamblea, sí están de acuerdo en éste exhorto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al octavo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO QUE CONTIENE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER VERA MÉNDEZ, EN QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA EN LA IMPORTACIÓN, CIRCULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CULTIVO DE LOS PRODUCTOS TRANSGÉNICOS DE LA ENTIDAD.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 17 de enero del año 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado Local Francisco Javier Vera Méndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70 Y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrada en el orden del día para la sesión del 17 de enero, el siguiente punto de acuerdo que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este congreso que usted preside:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado implemente un programa de vigilancia en la importación, circulación, distribución, cultivo y producción de los productos transgénicos en la entidad.

SEGUNDO.- Hacer una petición a la SEMARNAT, a la SAGARPA y a la SHCP, para que, de manera apremiante y dentro del ámbito de sus facultades, vigilen que los productos transgénicos sean debidamente etiquetados y evitar que sigan entrando al mercado mexicano junto con granos orgánicos. Por lo expuesto y fundado, a usted Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, pido se sirva:

Primero.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 17 de enero del año 2008.

Segundo.- Acordar de conformidad el punto que expondré en Tribuna, integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento, quedo de usted.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER VERA
MÉNDEZ
Rúbrica.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, a mis compañeras Diputadas, mis compañeros Diputados. Éste punto de acuerdo que presenté hoy en esta tarde, es debido a la investigación y a la confusión que existe dentro del Estado y en el país, por el manejo de los productos transgénicos, que vienen a deteriorar el cultivo y vienen a deteriorar la salud de todos los oaxaqueños, en éste caso nos interesa particularmente el Estado de Oaxaca, y hago las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 17 de abril del 2005, entró en vigor la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados a nivel federal, la cual, en medio del debate y la crítica, intentó plantear los aspectos más importantes y necesarios en una regulación de las actividades de utilización, liberación, comercialización, importación y exportación de aquellos organismos. Desde esa fecha, la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, en la que intervienen distintas instituciones como la SEMARNAT, la SAGARPA y la SHCP, entre otras, son las encargadas gracias a dicha ley, de vigilar y atender todo lo que ella les obliga en relación con los organismos transgénicos.

Así, a nivel federal, se ha exigido que tanto la SEMARNAT como la SAGARPA lleven los registros, estadísticas y programas necesarios para todas aquellas actividades relacionadas con los productos transgénicos conocidos como Organismos Genéticamente Modificados. Ahora bien, dentro de la polémica a nivel nacional generada desde el 2004 por la iniciativa de Ley sobre la Bioseguridad en México, se habló sobre el impacto de los OGMs en la naturaleza, su repercusión ambiental, las consecuencias

de ingerir aquellos productos alterados científicamente, las medidas arancelarias que habrían de tomarse, los requisitos que las empresas transnacionales debían reunir para poder distribuirlos, entre otros; pero siempre se hizo caso omiso de un asunto que, en las regiones alejadas de nuestro Estado y de todo el sur de nuestro país, hoy se hace presente: el impacto de los organismos transgénicos sobre la gran cantidad de trabajadores que estaban dispuestos a trabajar la tierra y que, ahora, tienen que emigrar, porque el costo de trabajar la tierra es mayor a los beneficios que les traería vender sus productos.

Y es que, poco a poco, el mercado de los productos transgénicos está fijando precios de mercado relativamente bajos que los agricultores no pueden alcanzar. Así, pues, vemos que el deterioro de los campos oaxaqueños, se da básicamente por la salida de personas dispuestas a trabajarla y que una, de las no muchas razones de dicho caso, es que los productos transgénicos vienen a significar una barrera impenetrable. Por más deseos que un agricultor tenga de trabajar su tierra, él observa que sus costos de producción son altos, mientras que los precios de mercado que le imponen los transgénicos son bajos. Por tanto, sabe que, si produce, su producto no se vendería y, para evitar tal situación, mejor decide no hacerlo y emigrar.

En realidad, son alarmantes las cifras de migración hacia el norte de nuestro país, por parte de nuestros compatriotas oaxaqueños en la última década y, más aún, de la pérdida de terreno cultivable en el Estado. Sabemos que, a nivel federal, tenemos la Ley de Bioseguridad. Sin embargo, ninguna institución tiene un registro claro de la introducción y cultivo de transgénicos en nuestro país y,

mucho menos, en nuestro Estado. Aquella Ley de Bioseguridad no aborda en sus cometidos el impacto en el sector laboral del país y si a nivel federal no se busca la manera de considerarlo, es necesario que en Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Rural lo haga, impulsando un programa de protección a la mano de obra oaxaqueña. Se ha debatido, y más ampliamente desde el inicio del nuevo siglo, la pérdida del sector laboral para las actividades económicas primarias en el Estado y se le atribuyen diversas razones a tal suceso. Sin embargo, hoy es necesario estudiar un motivo más: la entrada y producción de transgénicos, que actualmente se han convertido en fijadores de precio en el mercado y van desplazando a cada vez más agricultores de nuestra tierra.

Es alarmante que las instituciones competentes no nos muestren estadísticas de la situación de los productos transgénicos en nuestro país, su importación, circulación, producción, distribución y consumo. De seguir así, estaremos dejando a un lado el desarrollo de nuestros campos oaxaqueños y alejaremos de ellos a la población económicamente activa que les pertenece, ahora en decremento por la emigración. En nuestro Estado y en nuestro país, hasta el día de hoy, no existen registros reales de la entrada, salida, producción, circulación, comercialización, distribución y consumo de los productos transgénicos. Es más, se sabe, por ejemplo, que granos modificados genéticamente están entrando junto con granos 100% orgánicos.

Por tanto, pues, estamos atentando contra el consumo diario de las familias que ya no pueden saber exactamente qué es lo que consumen y, además, se está atentando contra el medio ambiente,

porque, de cultivarse aquellos granos transgénicos junto con los granos orgánicos, éstos últimos tenderán a modificarse genéticamente y se dará la contaminación del cultivo que por años los científicos han sostenido. El riesgo de la desinformación y la falta de un control de dichos OGMs, es, entonces, un atentado contra el medio ambiente y contra la salud. Con este ejemplo, es patente que, a pesar de que la Ley de Bioseguridad señale que todos los transgénicos que se importen, circulen y comercien deben tener una etiqueta que los identifique como "genéticamente modificados", se está haciendo caso omiso de tal cometido.

Caemos, así, en un punto común: todo esto se controlaría mediante una vigilancia adecuada del movimiento de cada uno de los productos transgénicos en nuestro Estado y en nuestro país. En el mismo sentido, es importante decir que, con la entrada del TLCAN, las importaciones de maíz provenientes de Estados Unidos han ido en aumento y llegando actualmente a una tercera parte de la producción nacional, esta se calcula en 6 millones de toneladas. Al mismo tiempo la situación campesina en nuestro país es alarmante, se calcula que el 75.2% vive por debajo de la de pobreza o de alta marginación. Mientras que, 15 millones de niños que viven en el campo lo hacen en condiciones de pobreza.

Y así, podríamos seguir agregando otras cifras: a partir de la firma del TLCAN, el Gobierno Mexicano ha dejado paulatinamente de apoyar el campo. Esto puede constatarse si se compara el presupuesto asignado al campo en 1995, con el 6.4% del total del presupuesto federal, contra el del año 2000 que fue del 2.9%. Por su parte, el crédito agrícola que abarcaba 6.5 millones de hectáreas en

1993, en el 2000 sólo apoyó a 750 mil hectáreas. En los primeros 5 años del TLCAN que va de 1994-1999, las compras totales de granos a Estados Unidos y Canadá ascendieron a 58.8 millones de toneladas, lo equivalente a dos años de la producción nacional y a 757 millones de dólares. El presupuesto del PROCAMPO para 10 años. Además granos básicos como el maíz, frijol, trigo y sorgo pierden valor de un 45% a un 55%.

Los apoyos a la comercialización disminuyen de 2, 700.00 millones de pesos en 1994 a 528 millones de pesos en 1999. Se debe, entre otras cosas, a la desaparición de la CONASUPO en 1998. Instancia que adicionalmente se deja en manos de intermediarios privados como Cargill propiedad de Monsanto, cabe hacer la aclaración aquí que Monsanto es una de las empresas más grande y que tiene un centro de investigación y desarrolla las semillas de manera genética; Archer Daniells, Maseca, Minsa, Portimex y El Porvenir, éstos últimos, que son organismos transnacionales, son los fijadores de precios en las cosechas, los que concentran la distribución de los granos y quienes importan el maíz estadounidense a México, obviamente contaminado con semillas transgénicas. De manera que, los primeros y últimos beneficiarios son estas empresas extranjeras, mientras que, el campo mexicano desaparece, ya que, en la actualidad, los campesinos pagan 63% más del valor de las semillas y 57% más por los fertilizantes. Por eso, necesitamos el impulso de un programa de vigilancia para los productos transgénicos en la entidad y que, con base en él, se busque la manera de que éstos no interfieran en la economía y desplacen a cientos de agricultores dispuestos a labrar la tierra.

Sólo así, podremos obtener información fluida de lo que sucede con éstos productos, de manera que no se afecte la salud del consumidor, porque no se le proporciona la información de qué es lo que consume o cultiva, situación que atenta contra su derecho a la información y a la salud y, además estaremos contribuyendo a la no contaminación de nuestros campos de cultivo.

Como representantes del pueblo oaxaqueño, busquemos juntos el desarrollo de nuestro campo y minimicemos la pérdida de trabajadores, debido a la entrada irresponsable y no regulada de todo tipo de transgénicos en el Estado. Para los romanos, la ley nunca constituyó fuente primicia del derecho, que tampoco lo sea, entonces, para nosotros. No basta con tener leyes, ellas necesitan de mecanismos eficientes para su cumplimiento y qué mejor manera, en éste asunto, que un programa sólido de vigilancia. Los resultados han sido pobres y no se le da importancia a la vigilancia de los OGMs en nuestro territorio oaxaqueño. Insisto, la ley no basta.

Promovamos una iniciativa, para que la Secretaría de Desarrollo Rural vigile la situación de los mismos en la entidad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta LX Legislatura del Estado, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado implemente un programa de vigilancia en la importación, circulación, distribución, cultivo y producción de los productos transgénicos en la entidad.

SEGUNDO.- Hacer una petición a la SEMARNAT, a la SAGARPA y a la SHCP, para que, de manera apremiante y dentro del ámbito de sus facultades, vigilen que los productos transgénicos sean debidamente etiquetados, para que no sigan entrando al mercado mexicano junto con granos orgánicos, porque se está atentando contra el consumo diario de las familias y contra el medio ambiente; al mismo tiempo que de cultivarse productos transgénicos al lado de productos orgánicos, éstos últimos tenderán a modificarse genéticamente y se ocasionará la contaminación del cultivo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López: (Desde su curul)

Es nada más para decir que como Presidenta de la Comisión de Ecología, estamos totalmente de acuerdo con éste punto de acuerdo del Diputado Francisco Vera. Decir que el tema de los transgénicos es mucho más profundo de lo que uno cree, que quizá todavía no alcanzamos a ver las consecuencias, pero realmente quiero decirles algunos datos. Oaxaca es el mayor semillero a nivel nacional en cuanto a la semilla de maíz, tenemos gran diversidad de mazorcas en el Estado, tenemos que protegerlas, en cuanto al tema social, son mil veces más baratos los productos transgénicos y creo que ese es el tema por el cual nosotros siempre encontramos la controversia, entre si respetamos lo ecológico o si cuidamos lo social.

Oaxaca es de los Estados más pobres, y necesita el apoyo y el patrocinio de éste tipo de productos, sin embargo también Oaxaca, es altamente biodiverso en estos productos, tenemos realmente nosotros, los Diputados, que estudiar éste tema, analizarlo de fondo; y estoy apoyando al Diputado Paco Vera en esta propuesta. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Con tu venia Presidente, compañeras y compañeros Diputados. El asunto de los transgénicos es un asunto muy escabroso, y vengo aquí a solicitar que como integrante de la Comisión de Agricultura, que se mande a comisiones, para que podamos revisarlo con mayor profundidad, se ha hablado mucho sobre éste asunto de los transgénicos, de los productos genéticamente modificados, pero en el hecho de los problemas que causan a la salud, pero en el hecho tangible, todavía no hay demostraciones de esas cosas, o sea, es un asunto que no solamente debe preocuparnos a los oaxaqueños, es un asunto de tema nacional y mundial, pero que necesita, Diputado Vera, compañera Diputada Presidenta de la Comisión de Ecología, de la cual también soy parte, que se revise con mayor profundidad, para que entonces podamos hacer lo conducente, a partir por supuesto de la Comisión de Agricultura y a partir de la Comisión de Ecología. Entonces, solicitarle Presidente, como propuesta, que se mande a las

comisiones respectivas para su análisis y su respectivo dictamen. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Agradezco el uso de la palabra, compañeras, compañeros Diputados. Coincido con la propuesta del procedimiento, solamente quisiera agregar también la propuesta, que la comisión pudiera a su vez generar los espacios, de tal manera que pudiéramos aquí o en otros lugares, realizar foros o eventos, en donde especialistas, los críticos, porque ha habido una serie de activismo también de ecologistas, de conocedores del tema y que pudiera abundarse lo más que se pueda en la información, respecto al problema de los transgénicos.

De tal manera que este Congreso fuera la caja de resonancia de todos los puntos de vista y que además pudiera toda esta información vertirse de manera objetiva a la población y particularmente a los productores. Yo hago ese agregado, que abramos la discusión, generemos los espacios, para que las diversas voces que son conocedores o conocedoras de esta problemática, nos puedan abundar con la información y sus diversos puntos de vista. Es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez:

En la exposición de motivos de esta iniciativa, se señala que en nuestro país, en nuestro Estado, hasta el día de hoy no existen registros reales de entrada, salida, producción, circulación, comercialización, distribución y consumo de los productos transgénicos, sin mostrarnos efectivamente, esta afirmación es real, porque registros de la importación y exportaciones de nuestro país, existen señor Diputado, existen señores Diputados.

También se afirma que se atenta con el consumo de transgénicos a la salud de las familias, porque no saben exactamente lo que consumen y que se atenta contra el medio ambiente; y que como señalaba un Diputado que me antecedió, pues no hay ninguna prueba contundente al respecto. Cierto, hay muchas controversias que quedaron superadas en el momento en que como dice la propia exposición de motivos a su inicio, se decreta el 17 de abril de 2005, la Ley de Biodiversidad de Organismos Genéticamente Modificados, está aprobada una Ley Federal, las controversias que hubo antes superadas, que hay algunos grupos "altermundistas" que nos les gusta esto, pues es su decisión, pues no les gusta bañarse tampoco, y es su decisión.

Entonces, habría que ir al fondo de éste tema, ¿qué es lo que busca esta proposición, qué motivo, razón u objeto tendría éste programa de vigilancia, por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural?, ¿regular la importación, la circulación, la distribución y el cultivo de transgénicos en nuestro Estado? No podemos señores, no podemos regular esto porque no es facultad de este Congreso y no es facultad del Estado, y lo señala el artículo 131 de la Constitución

Federal. "Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo y aun prohibir, por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia.

Y esto nos señala claramente que no hay materia para hacer un programa de vigilancia, porque es facultad privativa de la Federación, ¿qué fundamento económico tiene entonces esta propuesta, técnico o científico? Ninguno, no tiene ningún fundamento ni técnico ni económico, ni científico, y obviamente esto acarrearía costos de implementar una estructura que en éste momento la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, no tiene, reclutar personal con la capacidad suficiente, para determinar al respecto, de hacer pruebas, análisis y tampoco lo hay, además de lo que ya señalé, que estaríamos invadiendo una esfera que no nos compete. Pero algo muy claro, imagínense ustedes, la Food and Drug Administration, que es la Administración de Drogas y Alimentos en Estados Unidos, acaba de aprobar en Estados Unidos hace dos días, el consumo de alimentos clonados, porque dice que no hay ningún elemento que señale peligro para la salud de lo seres humanos, el consumo de alimentos tanto vegetales, como animales clonados, otras razones muy diferentes que se expresan en lo económico, pero que nada tienen que ver con lo transgénico y sobre todo, nada tienen que ver con la facultad que no cuenta este Congreso de promover un programa de vigilancia, porque no es facultad del Estado. Es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados. La Fracción Parlamentaria del PRD apoya sobre todo, la intención que tiene el Diputado Vera, en la protección a los cultivos tradicionales, lo que implica esta protección, el cuidar los cultivos propios de las regiones, hablábamos de comidas hace algunos momentos, también hay cultivos tradicionales en Oaxaca, propios del Estado, hay variedades de maíz, decía la Diputada Paola también, que únicamente están en Oaxaca y no me gustaría entrar en el fondo del tema, si los transgénicos son buenos o malos, estamos llenos de transgénicos en los centros comerciales, en el consumo de aceite, en el consumo de azúcar, estamos invadidos de alimentos transgénicos, porque simple y sencillamente la producción agropecuaria, no sólo nacional sino mundial, requiere de la participación científica para generar mayor producción, un maíz criollo, vemos la producción por hectárea de maíz criollo y sin tecnificación, es totalmente nula, nuestros campesinos apenas y viven con la producción, ni siquiera el autoconsumo, tienen que estar comprando; sin embargo, hay maíces transgénicos que la DuPont, empresa mundial, ya patentó una variedad llamada terminator, que destruye precisamente el maíz criollo al lado y que además solamente tiene la producción de ese periodo, no hay posibilidades de sacar la semilla y volverla a sembrar, pero son necesarios en algunos casos,

para alimentar a la población, se requiere alimentar a las poblaciones mundiales, no se ha determinado como decía el Diputado, además Agrónomo, si causan o no el daño que han planteado "altermundistas" y que no comparto con el Diputado Ahuja, que son "altermundistas" y no se bañen, eso no tiene nada que ver, es una visión distinta del mundo, es un mundo alternativo, frente al mundo que nos imponen las grandes corporaciones y los hombres del poder económico mundial, eso es en términos "altermundistas" a lo mejor algunos no se bañarán, también hay muchos que no se bañan y no son "altermundistas" Diputado.

Pero bueno, creo que lo importante sería mandarlo a comisión, que se analice bien, el PRD está representado en la Comisión de Desarrollo Agropecuario, tiene la presidencia, podemos revisar, son muy importantes las opiniones de todos los Diputados, lo que dice el Diputado Ahuja es cierto, está regulado, hay una Ley y tenemos que trabajar en ese sentido, analicemos cómo protegemos a los productos criollos, cómo generamos un cerco para que el maíz en la Sierra Norte no se esté contaminando, como hasta ahora, ya lo han demostrado investigadores, como hacemos para proteger los cultivos tradicionales, que definitivamente nadie podrá negar, que una tortilla de maíz transgénico pues no sabe como una tortilla de maíz criollo; eso es muy importante, se nota la diferencia, incluso en ese tema.

Es la propuesta del PRD, que se turne a la Comisión, que se analice, se discuta y este Congreso tenga una postura muy clara frente al tema de los transgénicos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:

Con su venia señor Presidente, amigas Diputadas, amigos Diputados. El tema sin duda alguna reviste gran importancia porque es parte de nuestra existencia. Yo quisiera señalar que si un campesino de la Sierra Sur, de la Sierra Norte, de la Mixteca, de Oaxaca pues, escuchara éstos comentarios, a algunos les llenaría de alegría y otro de repudio, porque ellos están esperando con su cultura tradicional, ya no más transgénicos, primeramente porque están muy enraizados, y segundo, porque ellos han vivido su historia y sin duda alguna, si bien es cierto, hay que meterse al primer mundo, al segundo y no al tercero como se mencionaba, no podemos dejar de señalar que también en esa área que es la mayoría del Estado de Oaxaca, han hecho una vida rica, me refiero a lo moral, en lo espiritual y por supuesto.

Yo quiero señalar que en el campo ha habido, por haber conservado esa alimentación de origen, ha habido vida más de 100 años, cosa que en las ciudades por toda esta chatarra de alimentos que vienen de otros países, no llegan ni a los 50, ni a los 60. Por eso cuando señalaba que los campesinos que escucharan esto, podrían entrar en desilusión, creo conveniente que sí se tiene que estudiar a fondo y veo muy positiva y felicito al Diputado Vera que se haya metido en ese tema, no sólo por el ámbito ecológico, sino por nuestra propia salud; señalarle que los maíces criollos, el morado, el rojo, el amarillo, esos son los tradicionales que tenían en

antaño, nos invadió el blanco y pos supuesto, antes no le metíamos fertilizantes, le metíamos, dije le metíamos, porque el que habla también trabajó con la yunta, antes le metíamos composta, por supuesto, los abonos tradicionales de los animales; pero sin duda alguna ha venido retroalimentándose éste espacio de los transgénicos, y sin duda alguna también, es prudente analizarlo muy a fondo.

Ojala que Oaxaca pudiese desarrollarse, pero también teniendo como base o como cimiento nuestra historia, nuestra tradición y por supuesto, nuestra alimentación que en tiempos antaños, nos dio pauta a hacer una buena vida y por supuesto, con creces y sin duda alguna, hay elementos necesarios para poder valorarla. Por su atención muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López:
(Desde su curul)

Sólo complementando el comentario del Diputado Jesús, en el dado caso de que no hiciéramos nada, en verdad hay empresas como la DuPont que está patentando las semillas como la de terminator, ¿qué pasa con eso?, que cuando brota la semilla o cuando brotan las semillas en sembradíos de los agricultores, van y cobran la patente de esas semillas, eso en dado caso de que no pudiéramos hacer nosotros nada, eso pasa y está pasando a nivel mundial; que las semillas que brotan patentadas de las empresas están siendo exigidas por las empresas.

Entonces yo creo que sí debemos tomarlo muy en serio y tener muy en cuenta éste tipo de actividades que genera la globalización y que afectan a nuestros agricultores.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:
(Desde su curul)

Pues, muy breve. Así como en un punto anterior tomamos posición con respecto a la comida tradicional, hoy creo que es necesario apoyar la propuesta del compañero Vera, respecto a los alimentos transgénicos. Yo preguntaría, cómo nos parecería al rato una tlayuda de maíz transgénico o alguna tlayuda de maíz, "clayudas", con la corrección que me hizo la Diputada Perla, o un mole con productos ya transformados en su originalidad; yo creo que nosotros tenemos que defender la autenticidad de lo que producen los campesinos oaxaqueños, junto a esto yo creo que es necesario también pronunciarnos por el establecimiento de medidas que coadyuven, efectivamente a mejorar la productividad y a establecer a nuestros campesinos en su lugar actual y no permitir precisamente la emigración. Yo creo que el imperialismo norteamericano, pues que siga haciendo lo que hace, pero nosotros sí que en la medida de nuestras posibilidades debemos de tomar posición en apoyar a los productores del campo de Oaxaca y de México.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:
(Desde su curul)

Gracias Presidente, igual voy a ser breve. Hace rato se comentaba en esta sesión la defensa de la cultura oaxaqueña, también la Comisión de Equidad y Género hablaba de la defensa de los Derechos de la Mujer, entonces yo creo que éstos temas nos duelen, por sentido común nos duele hablar del apoyo al campo, hablar de los transgénicos que es hablar un tema muy profundo, pero yo creo que nada se quita con que lo pasemos a Comisión, donde lo estemos analizando y que de acuerdo a las facultades que nos confiere la Ley, el Congreso participe, pero eso sí, yo siempre he dicho no callar la voz; o sea, sí es importante que nosotros como representantes populares del pueblo de Oaxaca levantemos la voz y definamos algún criterio de acuerdo a esos productos transgénicos, que de alguna manera pueden perjudicar al campo oaxaqueño. Es todo señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas y Diputados. Sin duda alguna, el tema que se está polemizando en este momento, representan algo no tanto local, sino es un problema nacional; en primer lugar el maíz que se consume según las fuentes internacionales y nacionales, viene prioritariamente de Estados Unidos, de

Europa y de Asia, pero no vamos a caer en el análisis de esa situación en éste momento, voy a ser breve.

Dentro del paquete que va a presentar nuestro partido, el Partido Unidad Popular, sobre la conservación de la cultura de los pueblos indígenas, está un apartado donde además se trata la flora, la comida y esto, el maíz, el maíz morado, el maíz amarillo y el maíz criollo, esto efectivamente coincidimos en que se pase a comisiones y allá en comisiones se haga el estudio analítico, técnico, que permita realmente tener un posicionamiento o tener una Ley de Protección de los Cultivos Tradicionales que hay en el Estado de Oaxaca, y que de ahí en adelante se haga precisamente una protección integral, precisamente a éste grano básico, a la cultura del pueblo mexicano a la cultura del maíz.

Con base a esto mi propuesta final es que efectivamente se pase a Comisiones y se analice íntegramente en todos los elementos de una Ley General. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

El Diputado Etelberto Gómez Fuentes:
(Desde su curul)

Le agradezco señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Efectivamente nos emociona a quienes de alguna manera hemos labrado también la tierra y hemos producido maíz, y otros productos del campo, y que van de acuerdo a la Ley que acabamos de aprobar, el Decreto que acabamos de aprobar, que son productos que precisamente por eso mantienen la

autenticidad, lo original de lo que decían hace rato de las "tlayudas" porque en el campo así les llamamos "tlayuda" que son productos de ahí mismo, seguramente los campesinos que labran la tierra y que son los más afectados les preocuparía mucho que no pudiéramos hacer nada por ellos.

Yo me pronuncio a favor de la propuesta que hace nuestro amigo Diputado Paco Vera, porque luchemos porque esos productos se sigan defendiendo y que el maíz y otros productos que son originales, se sigan sosteniendo y se sigan manteniendo, porque el maíz así es como se va cuidando, y es como se va protegiendo y que algunos productos del campo aún no se le pone nada, se le aumenta nada, porque son orgánicos; entonces por eso me pronuncio a favor de que sea analizada, sea ampliada, sea discutida por los expertos en la materia, por los agrónomos y que luchemos y defendamos a los campesinos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Habiendo sido ampliamente debatido este punto de acuerdo y en los términos que señala el artículo 72 de nuestro Reglamento Interno, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión permanente Agropecuaria, Forestal y Minera, y de Ecología.

Se pasa al noveno punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO CON PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN, RELATIVO A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE CADA UNA DE LAS SESIONES.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

San Raymundo Jalpan Centro, 16 de enero del 2008.

CC. SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

P R E S E N T E S.

Los ciudadanos diputados integrantes de la Gran comisión de la LX legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos conceden los artículos 50 fracción primera de la Constitución Política del Estado y 67 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno legislativo, la emisión de un punto de acuerdo fundándonos para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DEL MOTIVOS

Uno de los principios de mayor trascendencia para la realización de toda actividad social, política, económica o legislativa, es la planeación precisa y oportuna del proyecto o idea a realizar, sólo a través de un adecuado método de

planeación es posible a alcanzar los mejores objetivos, en esa tesitura consideramos necesario que nuestra actividad se desarrolle con la debida anticipación, como todos sabemos la preparación del proceso de cada sesión es meticulosa, máxime cuando se trata de la presentación de una iniciativa, que de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Oaxaca y su reglamento, para su trámite legislativo exige cubrir los requisitos de forma y fondo, lo que si bien se cumplen, pero esto es en forma apresurada, puede superarse si convenimos fijar reglas que permitan mayor fluidez para el desahogo de los asuntos de esta naturaleza, por lo anterior y a efecto de darnos mayor oportunidad para realizar la preparación de las sesiones sin ningún contratiempo, consideramos prudente acordar un plazo mínimo necesario para hacer llegar nuestras propuestas e iniciativas al Pleno, de tal manera que estas puedan ser agendadas en el orden del día con debida oportunidad, de no ser así, se tenga entendido que dicho documento pasará para ser tratado en la sesión posterior.

Ante esto nos permitimos poner a la consideración de la Honorable Asamblea, que el plazo para formular propuestas a la Mesa Directiva sea de 24 horas, antes de la celebración de la sesión, cabe hacer la aclaración de que esta situación deja a salvo los casos de carácter urgente o imprevistos. En mérito de lo anterior nos permitimos someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, determina que las iniciativas de Ley, Decreto Acuerdo que se presenten por parte de los Diputados de esta Legislatura para ser

conocidas por el honorable pleno legislativo en sesión inmediata, deberán ser presentadas por sus autores con veinticuatro horas de anticipación a la hora convocada, para la celebración de la sesión que se trate.

SEGUNDO.- Las iniciativas de Ley, Decreto, Acuerdo que no cumplan con los términos del acuerdo del artículo anterior, serán conocidas por el Honorable Pleno en la sesión posterior a la de su presentación.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

LA GRAN COMISIÓN DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO

DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS
CHÁVEZ
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
SECRETARIO
Rúbrica

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
PRO-SECRETARIA
Rúbrica

VOCALES
DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO
SÁNCHEZ
Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ
Rúbrica

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
Rúbrica

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
Rúbrica.

Es cuanto Señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Honorable Asamblea, la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Desde aquí si me lo permiten. Éste ya había venido siendo un planteamiento de los compañeros, tanto de la bancada del PRI, como del PAN, del PRD y de no hacer alguna observación o modificación al texto, yo le pediría a la Mesa Directiva, a esta Presidencia, que someta a la consideración del Pleno, el que pueda aprobarse el día de hoy por urgente y obvia resolución, por ser ese el procedimiento, para efectos de que a partir de la próxima sesión podamos tener ya la prohibición de que con anterioridad podamos conocer los asuntos en cartera y tengamos oportunidad de revisarlos previamente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

No habiendo ningún otro Diputado o Diputada que haga uso de la palabra, se somete a la aprobación de la Asamblea, la propuesta que hace el Diputado Antonio Amaro, para que éste punto de acuerdo sea considerado de obvia y urgente resolución, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Está a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo de la Gran Comisión, que fue leída por la Secretaría; no habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al décimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA Y ZENÉN BRAVO CASTELLANOS.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 17 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Diputados locales Ángel Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como en los artículos 24

fracción IV, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el orden del día para la sesión del 17 de enero, el siguiente punto de acuerdo que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE UNA VEZ MÁS FUE VIOLENTADA SU AUTONOMÍA POR GRUPOS PORRILES, PONIENDO EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS; ASÍ MISMO ESTA SOBERANÍA EXPRESA EL APOYO A LOS UNIVERSITARIOS QUE RECHAZAN EL AUMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ACTÚE EN CONTRA DE LOS RESPONSABLES DE ALTERAR LA TRANQUILIDAD DE LA SOCIEDAD Y PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS UNIVERSITARIOS, OCASIONANDO CON SU ACTIVIDAD UN AMBIENTE DE CRISPACIÓN SOCIAL, PRODUCTO DE LA INCONFORMIDAD DEL AUMENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO.

Por lo expuesto y fundado a usted Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 17 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad el punto que expondré en Tribuna, integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento quedo de usted.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
RÚBRICA

DIPUTADO ZENÉN BRAVO
CASTELLANOS
RÚBRICA.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Agradezco el uso de la palabra a la Mesa Directiva. Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados. En primer lugar ofrezco una disculpa a nombre del Diputado Benjamín Robles, por su ausencia en esta sesión, por tener problemas particulares, y además hago la aclaración que el documento que voy a presentar, lo suscribe también el compañero Diputado Juan Bautista Olivera, pero que ya lo solicitamos posteriormente a nuestra solicitud de que se incluyera éste punto en el orden del día. Nos parece que ante los hechos que se han dado en los últimos días, particularmente el día 15 en la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, esta Legislatura debe fijar un posicionamiento y a ese respecto, presentamos el siguiente documento.

Desde el pasado 23 de diciembre de 2007, fecha en que se concretó el asunto a la tarifa del transporte público, una multitud de voces ciudadanas han manifestado su rechazo al aumento que

realizó el Coordinador General de Transporte y las empresas concesionadas del servicio público, por no ajustarse a la realidad económica de la ciudad de Oaxaca de Juárez y sus municipios conurbados; aunado a lo anterior, la sociedad manifestó su inconformidad debido a que las empresas que hoy prestan el servicio de transporte, no son eficientes, seguras, sus operadores no se encuentran capacitados y no cumplen con el Reglamento de Tránsito.

A las voces de descontento de la ciudadanía, se han sumado las organizaciones políticas que reclaman sea desconocido el aumento y se realice un estudio exhaustivo de las condiciones con las que operan las empresas de transporte público, sin embargo, sólo han encontrado indiferencia, terquedad y falta de voluntad para resolver el encono social que produce el desproporcionado aumento. Las autoridades estatales no son capaces de procurar la convivencia adecuada para la sociedad, pues no obstante lo ocurrido en mayo de 2006, hoy ante la evidente muestra generalizada de rechazo que causa el transporte, las autoridades recurren a la política de dejar las cosas igual, y prefieren que empresarios que sólo ven por sus propios intereses, traten de resolver el conflicto que en contubernio con algunas autoridades estatales crearon.

Ejemplo de lo anterior ocurrió el día 15 de enero del presente año, cuando en evidente falta de respeto, el Coordinador General de Transporte no acudió a una mesa de diálogo con organizaciones sociales para exponer sus argumentos, ante tal actitud, un grupo de universitarios protestaron y recurrieron a la toma de camiones de pasajeros, para estacionarlos en Ciudad Universitaria,

hasta que un grupo “porril” contratado, irrumpió en las instalaciones de la máxima casa de estudios, para reprimir cualquier intento por manifestar el descontento que causa el incremento a la tarifa de transporte urbano.

No podemos seguir tolerando muestras de irracionalidad y falta de oficio político de las autoridades estatales, pues toda actitud indiferente y desafiante hacia la sociedad, sólo contribuye a generar un clima de hartazgo de la misma, que ante la falta de espacios y mecanismos para ser escuchadas y atendidas las demandas, están en su derecho de manifestarse organizadamente en forma pacífica. Por lo anteriormente expuesto y fundado, y toda vez que esta Soberanía ya se ha pronunciado en contra del aumento al transporte público, es de solidarizarse con los sectores que demandan sólo congruencia a la realidad social que vive Oaxaca; por lo tanto, sometemos a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La LX Legislatura del Congreso del Estado, condena la conducta violenta de grupos porriles, que una vez más violan la autonomía universitaria y manifiestan su solidaridad con la comunidad universitaria.

SEGUNDO.- La LX Legislatura expresa el apoyo a los universitarios que rechazan el aumento del transporte público.

TERCERO.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, actúe en contra de los responsables de alterar la tranquilidad de la sociedad y poner en riesgo la integridad de los universitarios,

ocasionando un ambiente de crispación social, producto de la inconformidad del aumento al transporte público. Y Hacemos un agregado al documento que tienen ustedes ya en su poder, que sería un cuarto punto, que dice lo siguiente:

CUARTO.- Este Honorable Congreso demanda una profunda investigación, que establezca si los concesionarios del transporte urbano, son instigadores de los hechos suscitados en el campus universitario, el día 15 de enero del año en curso, y si así lo determina la Procuraduría, se ordene la revocación de las concesiones otorgadas conforme a la Ley. Esta propuesta que hacemos es a partir de los hechos suscitados a partir del 15 de enero, a partir también de una serie de comentarios, opiniones y versiones que se han publicado en los distintos medios de comunicación, donde un grupo armado entró de manera violenta a rescatar las unidades de transporte a las instalaciones de la Universidad, lo cual nos parece un hecho muy lamentable, que si grupos de empresarios están financiando a éstos grupos para tratar de cuidar o de rescatar a sus unidades, nos parece un hecho muy grave y yo creo que sí ameritaría una sanción para ese tipo de actos, y particularmente a esos empresarios, si están actuando de esa manera, ofendiendo la autonomía universitaria y además pretendiendo hacerse justicia por su propia mano. Es cuanto. Señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Creo que la Universidad nos interesa a todos, muchos nos forjamos, nos formamos ahí y le estamos agradecida; sin embargo, yo creo que en éste documento, aun cuando se citan hechos, no se motivan algunas circunstancias que pudieran hacer favorable la aprobación de los puntos de acuerdo.

En primer término, concluye el Diputado Zenén diciendo, que no se debe hacerse justicia por su propia mano, así lo dijo y efectivamente el artículo 17 de la Constitución Federal, prohíbe que las personas nos hagamos justicia por nuestra propia mano y también ejercer violencia para reclamar el derecho. Partiendo de este dispositivo y viendo el proyecto, comienza diciendo que desde el 23 de diciembre de 2007, fecha en que se concretó el aumento a la tarifa de transporte, una multitud de voces ciudadanas han manifestado su rechazo, nosotros nos sumamos ya a esa multitud de voces que rechazaron el aumento, hemos de recordar que aquí lo aprobamos y es más, lo reconoce el proponente.

Segundo, está diciendo que en las voces del repudio, existen grupos ciudadanos, partidos políticos y todos los que hemos leído ya en la prensa, ya es un hecho, en donde la posición de cada uno ha quedado eminentemente clara.

En el tercer párrafo dice: las autoridades estatales no son capaces de procurar la convivencia adecuada para la sociedad, pues no obstante lo ocurrido en mayo de 2006, hoy, ante la evidente muestra

generalizada de rechazo que causa el transporte, las autoridades recurren a la política de dejar las cosas igual y prefieren que empresarios que sólo ven por sus propios intereses, traten de resolver el conflicto, les recuerdo a los proponentes que nosotros también aprobamos una comparecencia que se va a llevar a cabo el día de mañana, precisamente con la autoridad competente que es COTRAN, Gonzalo Ruiz Cerón va a venir y vamos a cuestionarlo.

Por otra parte, lo que sucedió antier y que difundió la prensa ayer. Yo no sé si solamente seleccionó usted al grupo de estudiantes que estaban en esto o pudo ver las fotografías, que a mi me espantaron, de los propios universitarios que tomaron las unidades, haciéndose justicia por su propia mano y las introdujeron, porque yo vi a uno con una metralleta corta, no sé como se llama, vi a otro con un cuchillo y vi a un tercero con una pistola.

Por otra parte, también leí e investigue que la Procuraduría fue a petición del rector, no hubo violación del campus universitario, ni mucho menos, y por último, no podemos seguir tolerando muestras de irracionalidad y falta de oficio político de las autoridades estatales, pues toda actitud indiferente y desafiante hacia la sociedad, solo contribuye a generar un clima de hartazgo de la misma, que ante la falta de espacios y mecanismos para ser escuchados y atendidos, las demandas están en su derecho de manifestarse, organizadamente en forma pacífica, yo siento que ese hartazgo es real, yo también estoy harta de que no asumamos cada uno nuestra propia responsabilidad, ni el Gobernador del Estado, ni el Procurador, ni otros organismos, pero

todo tiene un orden conforme a derecho; sin embargo, puedo yo decirle a los compañeros proponentes, que atender el problema de la universidad, nos obliga a recordar hechos que ya acontecieron desde 1977.

A recordar que ese socialismo, que esa izquierda que penetró en la universidad, la dividió con los resultados que ya sabemos, se creó otra universidad que se llevó la planta completa de catedráticos, porque yo era catedrática en ese entonces, y se genera una nueva universidad, que en principio debería haber sido abierta a todos, pero ahora se hizo de paga, muy selectiva, pero la verdad es que hay excelencia académica en esa universidad, y lo digo con tristeza, porque desde ese entonces, partidos políticos, el propio gobierno, se aprovechó de los estudiantes e hizo todo, hasta llevarnos al momento mismo que estamos viviendo, con la omisión en el cumplimiento de su deber, los estudiantes se creyeron adalides y en lugar de estudiar, se empezaron a generar porros y esa fuente del saber, de la investigación, de la ciencia, de la cátedra, se fue transformando, y vieron también los aumentos de sindicatos, que como nunca veo ahí más de cuatro, que se la están absorbiendo, consumiendo y aquí si debemos intervenir, y en que forma podemos intervenir dentro de la Ley, tenemos comisiones y yo sugeriría a la Comisión de Cultura, que pudiera elaborar un programa que tienda puentes con la universidad, para recuperar aquellas épocas gloriosas donde había teatro, iban todos a los concursos a Tuxtla y se traían premios, la declamación, la oratoria, la pintura, la música, y no se los digo nada más de memoria; el año pasado lo viví y aquí está mi compañera Claudia que puede refrendarlo, cuando en el Ayuntamiento un mes completo le

dedicamos a las universidades y a los institutos de educación superior, todos concurren al llamado y sacamos hasta los juegos florales que se hacían antaño, en la máxima casa de estudios, y yo recuerdo que para muchos fue una parodia y confieso que no se parecían en nada, pero lo que se pretendía era rescatar eso y la inquietud de los jóvenes me hizo generar un compromiso que voy a cumplir, de volver a retomar la conciencia de los juegos florales, para que se escenifique en esa plenitud que verdaderamente tenían; y quiero confesarles también que advertí algo, concretamente con jóvenes universitarios, cuando nosotros iniciamos con una marcha los eventos, salimos de la parte norte de la ciudad, donde está la fuente de las siete regiones, y veníamos todos, cuando al llegar exactamente a donde está el Llano, a los compañeros universitarios jóvenes muchachitas, empezaron a darles cervezas y vinieron embriagándose hasta la plaza de la danza, a donde con espanto aceleré la marcha, para que no hubiera ningún brote de violencia ¿por qué se los digo? Porque se está aprovechando a la juventud, se le alcoholiza, se le paga dinero, se le corrompe, en lugar de estimularla al estudio, para grandeza de Oaxaca, yo siento que también podría sumarse la comisión de educación y al final con todos estos eventos de teatro, en fin, aquí incluso podemos hacer exhibición, han venido muchos estudiantes que quieren que exhibamos su pintura, su fotografía y podemos hacerlo, pero insisto, hasta la Comisión que preside la compañera Claudia de Turismo, podría tener injerencia, porque tenemos grupos folklóricos.

Para concluir, siento que si les abrimos un abanico de posibilidades mayor, podemos rescatar a nuestros jóvenes y

podremos contribuir verdaderamente, en la salvación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez", que tanto amo y a la que me debo; esto en consecuencia me parece pobre, me parece populista y protagónico, yo pediría que se desechara.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Marcelo Mejía García.

El Diputado José Marcelo Mejía García:

Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Nuevamente el afán protagónico de la fracción que propone éste punto de acuerdo, deja en entredicho la finalidad de protagonizar todos los problemas que ocurren en nuestro Estado, y con tristeza nos damos cuenta que lo que menos le interesa a dicha fracción, es la paz y la tranquilidad de nuestros pueblos. Por lo menos el día de hoy, que presentan éste punto de acuerdo, no trajeron porra, como lo han hecho en otras ocasiones. Todos sabemos el gran problema que puede generar o que está generando el alza en el transporte, pero también debemos entender que a veces es necesario el aumento, pero analizado, revisado y por ello tendremos la comparecencia el día de mañana del Coordinador del Transporte, sólo pidiéndole a los compañeros, que seamos prudentes para realizar éste análisis y que no afectemos la economía del pueblo de Oaxaca, pero que también podamos darle la oportunidad a los concesionarios de mejorar o más bien de exigirles un mejoramiento en el funcionamiento del transporte urbano.

En lo particular, sí puede ser viable un aumento en dicho servicio, pero no el que se quiera imponer, sino tiene que ser un

aumento consensado en éste Congreso, representando nosotros al pueblo, y con los estudiantes, representando a dicha universidad. Nosotros al aceptar éste punto de acuerdo, estamos entrometiéndonos y violando la misma autonomía de nuestra universidad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Compañeras y compañeros Diputados, Presidente de la Mesa Directiva. Podremos tener argumentos para señalar frivolidades procesales, podemos tener argumentos para señalar protagonismo, incluso lo hemos señalado nosotros y lo recuerdo, pero no hay argumentos para evitar o tratar de ocultar la realidad, esa supera cualquier discurso, supera lo que está pasando en Oaxaca, cualquier argumento en Tribuna sería una actitud sofista, decir que no está pasando nada cuando hay una realidad, y el documento me parece que recoge desde la Fracción de Convergencia, un punto de vista debatible; pero en lo que no se puede ocultar ni la Fracción del PAN, ni la del PRI y no lo pueden ocultar porque hemos coincidido con la Fracción del PAN todos, es que hay un problema grave que es el del transporte, el aumento de la tarifa, y es tan grave que repercute en todos los ámbitos sociales, incluso en el de la universidad, campo de batalla ahora de grupos "porriles" y eso corresponde al Estado y no lo pueden negar, que tiene la responsabilidad de dar respuesta a una violación a la autonomía universitaria, porque la

violación no sólo procede de la autoridad, sino también de grupos externos; y la policía ministerial entró, medio detuvo a algunos autores, no aparece el arma, una metralleta, no aparecen más que dos personas a disposición del Ministerio Público y ya nada pasó, no, ya todo está en paz, ya se arregló el problema del transporte porque ya están sometidos dos personajes. Yo creo que no compañeros, lo más importante es lo que se escuchó ayer en las calles, la protesta social, hay una petición de la gente, hay una petición del Congreso, que si fuera nuestra facultad, en buena hora para el Pueblo de Oaxaca ya hubiéramos bajado la tarifa, si fuera una facultad del Congreso, pero es una facultad del Ejecutivo a través de el Coordinador del Transporte, creo que los Legisladores cumplimos ya nuestro papel, ya hicimos nuestra labor y vamos a seguir exigiendo la reducción, no es nuestra atribución darla o negarla, pero sí es nuestra atribución dar a conocer la voz del pueblo.

Y yo creo que podrá haber muchos argumentos para descalificar el punto de acuerdo, pero la realidad supera cualquiera de éstos argumentos, se tiene que aplicar el Gobierno Estatal en resolver éste problema a la brevedad, no podemos esperar que el siguiente evento, independientemente de la comparecencia del titular de la COTRAN, sea lamentar enfrentamientos en las calles entre usuarios y propietarios, entre grupos "porriles" y usuarios, entre ciudadanos comunes y corrientes que se nieguen a pagar los 4.50 y que un chofer termine agrediéndolos, incluso puede pasar, porque la respuesta de los chóferes es: "si le gusta y si no, se baja.

Entonces, yo creo que el Gobierno del Estado tiene que ser totalmente sensible,

escuchar a todas las voces, evitar esos hechos de violencia como el de la universidad, actuar bajo la Ley, con el amparo de la Ley para solucionar éste conflicto y detener de una vez por todas esa actitud recurrente de hacer de la universidad el campo de batalla, intereses de grupos políticos, económicos. Mal hacen los empresarios, tienen la "boca muy grande y la cola muy larga," el día de ayer enfrentando al Congreso; los Diputados somos la voz del pueblo y ahí un propietario del transporte urbano salió a decir "que estábamos mal, que era incorrecto, que ellos vivían con 140 pesos al mes, por cada autobús.

Pues liberemos el transporte, porque para los señores no es un negocio que les convenga, yo no conozco a alguien que tenga un negocio que no le convenga, si no, no es negocio, pues que dejen de laborar, liberemos el transporte y que se abra la competencia, pero no, los señores del transporte en vez de ser sensibles, regañan al Congreso; lo menos que deberían hacer los dueños del transporte, es deslindarse por lo menos de esos grupos "porriles" y que como se comenta, están financiados por ellos; yo no tengo las pruebas, no lo puedo probar en esta Tribuna, sí lo pudiera probar lo haría y diría: "este grupo empresarial está financiando éste grupo porril", si no es así, por lo menos que deslinden de las acciones y que en distintos medios se ha comentado, se ha dicho que están siendo financiados los grupos "porriles" por los dueños, que se deslinden los señores empresarios, que abonen a una solución del conflicto, que se comprometan ¡lo fundamental! y ojo, esto es labor del Ejecutivo y el Legislativo puede coadyuvar a que cumplan con los compromisos pactados en la minuta que suscribieron para el aumento en la tarifa.

Todo mundo habla de la tarifa, pero no estamos hablando y nos incluimos desde esta Fracción Parlamentaria, de los compromisos que se hicieron a la hora de autorizar la tarifa, ni siquiera el titular de la COTRAN ha dicho: "éstos son los compromisos." Yo no tendría porque señalarle al Ejecutivo sus omisiones ¡bueno, ni una política de comunicación social eficiente! para decirle a la ciudadanía: "mira, aumentamos el precio, pero el Gobierno del Estado va a garantizar éstos temas y lo vamos a vigilar, y en un mes el transporte público chatarra va a estar fuera y en dos meses vamos a dejar de contaminar, y en tres meses van a estar uniformados, y en cuatro meses la estadística de muertes en la capital y municipios conurbados por parte del transporte público va a desaparecer.

Si revisamos hoy la policíaca, la página o de otro día o cualquier día de éste mes, habrá por lo menos cuatro o cinco casos de muertes, producto del transporte público. Entonces, me parece que se está haciendo una labor a medias desde el Ejecutivo, el Legislativo ha hecho lo propio, lo señalaba la Diputada Perla, mañana va a comparecer el titular; la semana anterior el Congreso rechazó la tarifa, pero a donde no comparto compañeros, es en señalar incluso de manera tajante, que solamente son actos de protagonismo, hay razón, hay razón en la preocupación del Partido Convergencia, hay razón de fondo, necesitamos resolver éste problema, creo que la actitud que hemos mostrado todos los Diputados es la de coadyuvar. Y anexo a éste comentario un tema muy importante: el día de hoy me entero a través de los medios también y lo comentamos los compañeros del PRD, de las amenazas a dos reporteros, uno

gráfico y otro que editorializa en el Periódico Noticias, por parte de un actor de éste teatro, del tema del transporte en el campo universitario, un tal "Dragón", no tengo el gusto de conocerlo, desconozco que motivó o disgustó a amenazar a los dos reporteros del "Noticias", pero creo que no se debe hacer.

La libertad de expresión se debe garantizar, es el ejercicio periodístico, está garantizado en nuestra Constitución y se deben tomar las medidas legales inmediatas para que no haya impunidad ¿por qué la gente protesta, se molesta, se levanta? Porque hay impunidad y cuando hay impunidad no hay orden, hay caos y entonces, pues el Estado enfrenta y sufre frente a los movimientos sociales y políticos, en vez de solucionarlos. Entonces, insistimos, debe considerarse éste asunto de la propuesta del Partido Convergencia, tal vez podremos encontrar algún acuerdo, algún criterio común los legisladores, en términos de unificar un criterio con lo que pasó en la universidad. Debemos condenar por lo menos compañeros, la violencia en el campus universitario, que no se vuelva un espacio de disputa y de batalla de los grupos económicos en el Estado, por lo menos debemos pedirle, exigirle o señalarle a los empresarios que abonen a la solución del conflicto, y que resuelvan el problema del transporte en lo que a ellos les compete.

Mañana haremos lo propio con el titular de la COTRAN, mañana lo cuestionaremos, sabremos su fundamento para aumentar la tarifa y seguramente tratará de convencernos, pero desde nuestra perspectiva no debió haberse dado un aumento de esta naturaleza. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Gracias Presidente. Yo creo que fuera de tecnicismos y de que a lo mejor en otro momento podamos abordar las preocupaciones por las perspectivas que hay que darle a la vida académica y cultural de la universidad. El tema central aquí, es cómo se está abordando desde la óptica del Gobierno, del Poder Ejecutivo, un problema que puede detonar en un conflicto social, quizás no igual al del año pasado, pero con alguna posible coincidencia, o sea, estamos viviendo a partir de una decisión adoptada a nivel federal, una carestía de la vida, mientras los productos todos se encarecen, el incremento al salario mínimo es totalmente raquítrico, no hay un equilibrio pues, luego entonces hay una gran inconformidad social y que a lo mejor sí es importante hacer la diferenciación, entre lo que ayer se expresó de manera multitudinaria o masiva, independientemente del número que se haya manifestado el día de ayer, a las acciones que ocurrieron el día 15 de enero, yo creo que a lo mejor ahí hay que adoptar criterios distintos, por eso el planteamiento de fondo sea la Procuraduría de Justicia, la que profundice las investigaciones, para hacer los deslindes correspondientes.

En primer lugar porque a lo mejor algún grupo con una bandera justa, que es la oposición al incremento del precio del pasaje, toma autobuses, los introduce al campus universitario y porque efectivamente en la gráfica también aparecen que hay, y hay declaraciones

donde hay estudiantes que de manera sana pues se incorporan a esa protesta, pero también hay armados, un grupo armado que va al rescate de las unidades ahí secuestradas o retenidas; luego entonces hay motivaciones o intereses que están detrás de esos grupos que están accionando y que a lo mejor pierden o pretenden pervertir una lucha legítima que el día de ayer se expresó.

Entonces, nosotros decimos que la procuraduría profundice las investigaciones y se hagan los deslindes pertinentes, particularmente si grupos de empresarios están financiando a grupos paramilitares o "porriles" para defender sus intereses, eso es lo que nos parece lamentable y sí ameritaría una toma de posición, una vez que haya un informe de la Procuraduría al respecto de esta Legislatura, y procedería incluso la cancelación de las concesiones de esos empresarios, porque no podemos permitir que eso sí, estén a partir de la defensa de sus intereses, estén violando la autonomía universitaria, eso es lo que nosotros consideramos que está en el fondo, sí decir lo que se está expresando en las calles, que es una justa movilización y es una justa protesta y que ya ante eso nosotros adoptamos una posición al respecto, es protagonismo, pues lo lamentamos; como también en su momento toda iniciativa en todo caso que cualquiera presente, pues yo no compartiría que eso es protagonismo, apoyamos una iniciativa que pretende apoyar a los campesinos de nuestro Estado y yo no creo que sea una acción protagónica de los compañeros que presentaron esa iniciativa y la estamos respaldando. Es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. El tema que se toca, obligatoriamente debo de tomar de la palabra como compañero universitario y sobre todo egresado de una institución pública gratuita, que es nuestra universidad. Antes de entrar al tema central, brevemente quiero decir que a pesar de todas las limitaciones que tiene nuestra universidad, encontramos en todos los ámbitos profesionales a compañeros universitarios egresados de nuestra Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, como los mejores médicos especialistas, como los mejores químicos, como los mejores músicos, como los mejores catedráticos en diferentes ámbitos a nivel nacional e internacional.

No todo está perdido, no todo está descompuesto, creo que es nuestro deber defender nuestra Universidad y nuestro deber es que aquí también habemos universitarios que conocemos la realidad desde hace mucho tiempo, y si en éste momento se quiere involucrar al campus universitario, primero los universitarios, los verdaderos luchadores sociales, estudiantes, tienen el foro donde resolver sus problemas internos, los tenemos en diferentes instancias en los concejos técnicos, en el consejo universitario y en las autoridades universitarias, somos los universitarios los que resolvemos internamente nuestros problemas y son los universitarios con verdadera conciencia social, los que retoman, los que ven los problemas sociales que afectan a las clases pobres y necesitadas,

con ellos estaremos siempre, porque esta es una de la parte dogmática de nuestra Ley Orgánica, estar siempre al lado del pueblo, el mismo Himno Universitario, estará hombre con hombre y corazón con corazón con la gente del pueblo.

Lo que pasó desde mi punto de vista, es un choque de facciones y de intereses, éste es un problema del transporte público, que nosotros ya lo hemos tratado acá y en lo que también de acuerdo al alza no estamos de acuerdo, por ningún motivo estaremos de acuerdo con un alza indiscriminada del pasaje, cuando el transporte es el más contaminante de la República, cuando es el que más tiene problemas en sus unidades, etcétera, esto ya lo conocemos. Por eso, en éste momento la posición que tiene el Partido Unidad Popular a través de nosotros, es que el problema es un problema de transporte, y el problema de transporte se tiene que resolver en coadyuvancia con el Congreso y con la comparecencia en primera instancia.

En segunda instancia, no somos ajenos al problema social, debe el Gobierno del Estado agotar las instancias de mediación para resolver y tener sensibilidad, para dar una respuesta social; esto queda muy claro, lo grave es que nuestro campus universitario sea motivo ya de peleas "gansteriles", peligrosamente tolerado por el mismo Gobierno, y lo sabe, porque existen infinidad de órdenes de aprehensión con los que están ahí en las fotografías y están señalados, todos los porros los conocemos de hace más de diez años tolerados por las instancias de poder; eso nos parece sí grave, cuando ocupan nuestro espacio para luchar con metralletas y pistolas, defendiendo intereses extra-universitarios, para nosotros eso es lo grave, porque ahí pasan nuestros hijos, pasamos los

estudiantes, los maestros y estamos sujetos a ser arrastrados por la lucha, repito, tolerados por el poder, tolerados por esta mafia que hay en el transporte y de todos conocidos.

Por eso creo que es importante y retomo lo que se dijo hace unos momentos, que el Gobierno del Estado agote todos los trámites y todos los medios para la conciliación, se disminuya éste reclamo, el pasaje como reclamo, que se componga, que se vea analíticamente, integralmente éste problema del transporte en Oaxaca, de tal manera que a los universitarios nos dejen resolver nuestros problemas internos bajo las instancias, y que los estudiantes que realmente tienen ideología, sigan luchando al lado del pueblo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Gracias señor Presidente. Yo creo que esta es una instancia en donde se deben de tratar todos los asuntos de lo que sucede en el Estado y la violencia que se da en la cuestión universitaria, pues es algo que ya es del dominio público y que además, los puntos de acuerdo que son cuatro, ya veo que se retiró el Diputado Zenén, yo creo entonces que lo único que se puede pedir aquí o que podemos llegar a un punto de acuerdo, porque miren, aquí ahorita podemos rechazar esto como algo que está fuera del ámbito de esta instancia pues, pero éste aumento que está generando al transporte, que

está generando mucho descontento social, puede nuevamente ser motivo de que otra vez se repita lo que sucedió en el 2006, un movimiento social en el que no había control, yo creo que en algún lugar el pueblo tiene que manifestar su inconformidad y este es el lugar adecuado para que lo pueda hacer, si tiene o no tiene razón, pues nosotros tenemos que estudiarlo para ver qué cosa es lo viable.

Yo creo que el segundo punto donde dice, que la Legislatura ya la semana pasada sacó un punto de acuerdo donde se condenó el aumento al transporte, por lo tanto éste punto no tiene porque estar ahí, y yo creo que de los cuatro podemos dejar dos nada más, uno donde se condene la violencia que se da en el campus universitario y la otra que sea la Procuraduría que haga una investigación de los hechos que sucedieron ese día, porque esa es una facultad que no nos corresponde a nosotros, pero yo sí siento que la ciudadanía debe de darse cuenta o debe de entender que en algún lugar se tratan sus asuntos, no son asuntos protagonistas, a veces aunque uno no se quiera meter en estos asuntos, pues ahí están, están sucediendo, son cotidianos.

Entonces yo si les pido a mis compañeros Diputados, no importa de que partido sean, la semana pasada fue la Diputada Sofía, la que se sube en un tono violento también a romper con nosotros, o sea, cuando nos llaman protagonistas, no, pues yo creo que a todos nos preocupa lo que sucede en el Estado y esto no tiene una actitud de llevar, yo ni siquiera fui a la universidad, ni conozco a nadie ahí, para que yo quiera llevar gente ahí a "mi molino", a mi partido, no pues, no es cierto, sino es un hecho, decía la Diputada Perla, yo vi, pasé por ahí, le pudo haber tocado a la Diputada un

balazo o un golpe pues, o a cualquier ciudadano le pudo haber pasado esto, y nosotros que hacemos, nos desaparecemos, o sea, nos hacemos como que no existe, que no hay problema en el Estado, sí lo hay.

Entonces yo si pido, que encontremos la manera más adecuada para que toda la solicitud, pues algunas a lo mejor no tienen razón; entonces aquí son cuatro puntos, yo creo que el segundo se retira porque ya mañana se va a tratar el asunto del transporte, además ya se trató en la sesión anterior de la semana pasada; y nada más es un pronunciamiento donde condenemos como Legislatura la violencia que se dio ahí. Yo creo que nos vemos bien y apoyamos al mismo gobierno, porque sí se me hace peligroso a mí que por un peso que se le aumentó a la ciudadanía, ahora hasta armas hubo y vaya creciendo éste movimiento, entonces es peligroso.

Por eso el llamado compañeros, yo tengo que reconocer que cuando empezó la sesión el Diputado Zenén me dijo: "firma éste documento." Yo lo leí, los cuatro puntos, no se me hacía gravoso, es algo que sucede, porque lo que me dijo mi compañero Diputado José, de que soy protagonista, de que no me interesa mi Estado, déjeme le informo que yo no marché contra Ulises en el 2006, ni en éste tipo de cosas, o sea, no pues, no es cierto que sea esta la actitud, eso no ayuda en nada; y yo sí estoy de acuerdo con lo que dice el Diputado Magdiel, que sean los universitarios los que arreglen sus problemas internos, condenemos entonces las ingerencias de manos externas a esta Universidad, yo creo que algo tenemos que hacer, saquemos un punto de acuerdo, modifiquemos el planteamiento original, pongámonos de

acuerdo, no nos condenemos ni nos peleemos. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados y Diputadas. Me sumo a los comentarios hechos por mi compañera Perla Woolrich Fernández, derivado a que esto, pues simple y sencillamente el día de hoy ya lo habíamos analizado la semana pasada, la semana pasada creo que coincidimos todos e inclusive de último momento se sumó la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se hicieron algunas modificaciones, el caso es que ya el día de mañana vendrá a comparecer el Ingeniero Gonzalo Ruiz Cerón.

De veras que a veces son válidos los comentarios acerca de qué forma poder venir construyendo algo benéfico, no de manera personal, ni de manera protagónica, sino que simple y sencillamente pues algo que nos vaya a dar beneficio a todo el Estado, a los ciudadanos, a los cuales representamos. Yo los invito a que construyamos, a que sigamos construyendo este acercamiento que hemos tenido durante un mes, acerca de la elaboración de que por fin el Estado de Oaxaca ya tenga una Ley de Transporte, yo he hecho el comentario en pasadas sesiones, acerca de que Oaxaca no tiene una Ley de Transporte, y derivado de esto, pues simple y sencillamente los problemas que vimos el día 15 de enero, pues se originaron

derivados de una omisión que tiene el Gobierno del Estado de no enfrentar el problema como se tiene que atender, y obviamente que esto va a generar el problema que comentaba el compañero Diputado Juan Bautista, hace rato.

De qué nos sirve estar saliendo de una racha que tuvimos durante un año de conflicto social, que tuvimos un conflicto en donde hasta la fecha todavía los comerciantes del centro no se reponen, mucho menos los empresarios, después de que les quemaron todos sus camiones el año pasado; y derivado de esto, yo pienso que el planteamiento que hace la COTRAN al saber que según ellos se basan que una empresa es la que establece el aumento y que ellos son los que en un momento dado hacen el planteamiento de aumentar la tarifa. Yo hasta donde tengo entendido y estando en la Comisión de Transporte, nos hemos dado cuenta que simple y sencillamente éste planteamiento que nos van a hacer el día de mañana, pues simple y sencillamente se tiene que analizar el aumento de transporte, ya lo analizamos la semana pasada de que no estamos de acuerdo con el aumento de transporte, pero simple y sencillamente yo siento que aquí el Gobierno del Estado tiene que hacer un planteamiento mucho más razonable para la ciudadanía y que libere la viabilidad que tiene el tránsito en el centro histórico.

Nos hablan acerca de utilizar un transporte donde se pueda hacer tipo metro, en la ciudad de México, que con el mismo boleto se pueda transitar en diferentes rumbos de la ciudad; pero por qué no primero mejor realizamos las obras y después le aumentamos al transporte, ese sería mi planteamiento.

Por qué no primero atendemos las cosas de raíz que tenemos, para que de esta forma podamos contribuir a los ciudadanos y podamos hacer algo que realmente consense y hacemos una encuesta donde realmente podamos ver hasta cuánto se le puede subir al transporte, pero de que simple y sencillamente no vamos a estar de acuerdo y creo que lo hemos compartido, yo principalmente he hecho declaraciones acerca de lo que pasó el día 15 de enero en la ciudad universitaria, y no se vale que estén utilizando a los estudiantes para actos vandálicos, no se vale, claro que no se vale, porque muchos de los ciudadanos, de los padres de familia que van a escuchar por los medios de comunicación, lo que estemos diciendo el día de hoy, van a estar en alerta, derivado de que muchos padres de familia no están aquí en la ciudad de Oaxaca y tienen a sus hijos aquí estudiando y no saben en qué condiciones realmente están estudiando, y por eso, como lo decía el Diputado Magdiel, es necesario que los Diputados arreglen sus problemas internos, pero que también el Gobierno atienda los problemas después de muchos años de omisión; esto simple y sencillamente tiene nombre y apellido, de nombre se llama "mafia" y de apellido "transporte". Así que vamos a esperar mañana la comparecencia del Coordinador de Transporte. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Daniel Gurrión Matías.

El Diputado Daniel Gurrión Matías:

Gracias compañeros. Quiero solamente aportar un poquito con relación a lo que

creo yo, hemos discutido bastante, y la propuesta, que inclusive el compañero Zenén ya abandonó la sala, hay algunos de los puntos en el Punto de Acuerdo, que ya hemos nosotros tratado, ya se dijo mucho, me sumo a la propuesta de la Diputada Woolrich y por supuesto también como universitario a lo que el Diputado Magdiel dice, por supuesto que todos queremos a la Universidad, soy universitario también y 100% de la "Benito Juárez".

Por supuesto que estoy por el respeto de la autonomía universitaria, y el único punto que quizá no sea tratado porque ya hablamos nosotros, ya se acordó que la Legislatura por supuesto también está en contra de los aumentos, con falta de un estudio, sin haber hecho un estudio preciso, quizá para ver cuánto se tiene que aumentar el costo del transporte. De modo que el único asunto que tendríamos que ver acá, es el tercer punto que habla que se solicita a la Procuraduría, pero también nos compete.

También, yo siento que debemos desecharlo porque se me hace incongruente, incongruente en el sentido de que precisamente cuando se pide y se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, que actúe en contra de los responsables de alterar el orden y la tranquilidad a la sociedad, curiosamente los que han alterado el orden, son precisamente los que ahora piden y cuando se hace justicia y se somete a la Ley, a las personas que han alterado el orden.

Después se pide que sean liberados, que se exonere de culpas, creo yo, me da mucha pena tener que hablar de esto, pero creo yo que tenemos que ser congruentes con las cosas que tenemos que decir. Yo pediría entonces por lo

tanto, que esto sea desechado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva. Yo quisiera referir, que el tema del transporte lo vamos a tocar mañana en la comparecencia del Ingeniero Gonzalo Ruiz Cerón. Quisiera hablar como universitaria, yo sí respaldo las palabras del Doctor Magdiel Hernández Caballero, y quisiera decir que éstos temas, yo le pido desde esta más alta Tribuna a los compañeros universitarios, que la participación de lo que les duele a los universitarios, sea a través de de la autoridad, así como nosotros somos un colegio que fue nombrado por medio del voto de la ciudadanía, también en nuestras universidades, en nuestras facultades, en cada facultad hay un consejo técnico que se elige mediante el voto de los verdaderos estudiantes que tienen matrícula y sí quiera pedirles a los universitarios, como universitaria, que es importante que retomen de manera activa las autoridades, el consejo técnico que representa a los estudiantes, éstos temas, y que lo hagan de manera seria, que lo hagan de manera más activa y que quitemos esas banderas a esos grupos "porriles", que muchas veces ya hay una serie de pleitos internos, los que somos universitarios ya los conocemos, entonces yo creo que sí estos problemas del transporte que le duelen a la comunidad universitaria y a la ciudadanía, yo creo que se tienen que retomar por las autoridades universitarias, que es el Consejo Técnico; y quitarles banderas a

esos grupos “porriles” que ya los conocemos, los que estudiamos ahí ya sabemos que hay pugnas políticas internas en las facultades, ya sabemos que se venden por cuestiones de intereses personales, entonces yo creo que tenemos que tomar con seriedad. Y yo desde esta alta Tribuna, les digo a mis compañeros universitarios, a los consejeros técnicos, que abanderen las causas ellos, como responsables, como representantes de la ciudadanía universitaria, que retomen éstos temas de manera ordenada, de manera seria y que quitemos esas banderas que tanto le están perjudicando a la imagen que tanto le están perjudicando a la universidad que tanto queremos los verdaderos universitarios. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmelina Cruz Silva.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva:

Con su venia señor Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Yo creo que para nadie resulta ajeno, el hecho de que lamentablemente para nuestra Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, pues lamentablemente se han infiltrado muchos intereses políticos, que precisamente vienen a dañar y alterar la autonomía de nuestra máxima casa de estudios. Digo esto con tristeza, porque no se privilegia la academia que tanta falta hace aquí en el Estado de Oaxaca. Cuando comento esto, es porque comparto totalmente la opinión de la Diputada Perla, en el sentido de que se me hace un punto de acuerdo pobre, cuando sólo se habla, sólo se habla de si

bien es cierto condenar la violencia, pero esto yo creo que va más allá, aquí mismo en la pasada Legislatura fue presentado un paquete de reformas a la Ley Orgánica de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca, inspiradas en el Plan Juárez, producto de diferentes mesas de trabajo con cada uno de los consejos técnicos de las facultades e institutos, con los consejeros universitarios, y que supongo deben obrar en el archivo de este Congreso.

Es preocupante y sin duda, desde acá condenamos la violencia que se dio en días pasados, y realmente insisto en esa preocupación, puesto que en éste mes hay elecciones para Director en la Facultad de Derecho, y así también en el mes de marzo, para elegir al Rector. Cuando digo que hay intereses políticos que han venido a ensombrecer a nuestra universidad, esa autonomía, yo lamento que no sea constructiva la participación de esos actores y que solo vengan a enrarecer más el clima que prevalece en nuestra máxima casa de estudios.

Por ello yo creo que si bien es cierto, están las autoridades competentes que serán las responsables de dar el seguimiento, de ver que la Procuraduría General de Justicia, intervenga y también toda esa gente y también los señalamientos que aquí se han hecho, de que los vemos no sólo en los diarios, sino también nos los encontramos por ahí en las facultades haciendo de las suyas, porque gozan de esa protección, porque gozan de saber que en todo momento hay quien va a abogar por ellos, y es triste que realmente jóvenes que tienen ese interés, que vienen con un gran esfuerzo de sus comunidades a intentar prepararse y con ello poder tener ese nivel académico, pues no puedan concretar su objetivo, cuando estos

grupos llegan a desestabilizar y ante esa situación de amenaza pues se tienen que suspender las clases y con ello seguimos hablando de ese rezago educativo que tenemos en Oaxaca. Yo propongo a esta Mesa, que se someta a consideración del Pleno, para que el punto de acuerdo que trajo a esta Tribuna La Fracción de Convergencia, sea desechado. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Voy a considerar tres últimas intervenciones y les solicito a los Diputados que hagan uso de la palabra, sean más concretos en su exposición, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

(Desde su curul)

Compañeros Diputados, lamento haber herido la sensibilidad de los convergentes, porque dije que eran demagogos y protagónicos, lo retiro en éste acto. Sin embargo, no motivada por lo que decía la propuesta sino por todo lo que se dijo aquí y el sentir de la sociedad, todos estamos inmersos en ella, que espera algún pronunciamiento, algo que digamos, a mi sí se me ocurre y lo propongo, un punto de acuerdo para que nosotros digamos: "La Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, etcétera, rechaza la violencia habida en el campus de la UABJO y exhorta a las autoridades competentes, para atender con urgencia, el problema de transporte que lo generó. Es una propuesta, la someto a la consideración de ustedes.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Hay varias cosas aquí que hay que comentar, vale la pena distinguir, porque se ha comentado ya demasiado, se dicen algunas cosas, todo es relacionado con la violencia que se dio en la universidad, y que todos sabemos que al parecer es una apreciación subjetiva de el de la voz, desde luego, que es una acción concertada de parte de el pulpo camionero. Miren, el asunto estriba en que en 1971 la Universidad adquiere su autonomía, entonces a partir de ahí, empieza a tener otro cause y entonces empiezan a separar y sin meterme en honduras, a distinguir lo que es la autonomía. Viene después el asunto de las fricciones internas en los años 75 a 77, donde efectivamente se violenta tanto la universidad por grupos políticos de aquel entonces, y en donde mueren desafortunadamente muchos jóvenes, hay golpizas, interviene la policía, se funda otra universidad, pero como se ha dicho aquí y no creo que esté bien dicho, el sentido de que se haya hecho otra universidad, porque la otra universidad era la mejor, es una posición girondina; de tal suerte que estos incipientes partisanos que se quedan en la UABJO, son los que han llevado todo éste ramal que ahora nos arroja a nosotros, es condenable, y ahí es donde coincido con quienes lo han propuesto, en el sentido de rechazar la violencia, no es válido que agarren al campus universitario para hacer escenarios violentos, creo que debemos condenar la violencia en la universidad.

Ahora bien, no estoy de acuerdo en el punto de acuerdo, porque en la última página dice, leo textual: "ejemplo de lo anterior ocurrió el día 15 de enero del presente año, cuando en evidente falta de respeto, el coordinador general de transporte no acudió a una Mesa de Diálogo con organizaciones sociales." De qué estamos hablando aquí, qué es eso, o es un punto de acuerdo o estamos balconeando al Coordinador de Transporte, que estaba con organizaciones sociales, qué tienen que ver las organizaciones sociales con el transporte, me parece a mi, en todo caso, una falta de respeto presentar éste párrafo y en esos términos.

Si bien es cierto que hay que rechazar la violencia, provenga de donde provenga y qué se investigue por quien tenga que investigar, yo creo que hay que pedirle a los compañeros que redactan los documentos, que tengan más cuidado para que reúnan las formalidades que éstos requieren; aquí no nos interesan las organizaciones sociales, me refiero a que en un punto de acuerdo no debe ir. Por tanto creo, que éste punto de acuerdo debe ser modificado totalmente y en todo caso, propongo que en todo caso se rechace la violencia en la universidad, provenga de donde provenga y que sean quien corresponde, en el Estado investigue, desde luego la civilidad política y tengo entendido que mañana viene el señor Cerón y pues tendrá que darnos una explicación un poco más amplia, sobre el asunto del transporte urbano, el alza indiscriminada desde mi punto de vista, que creo que debería prevalecer como está. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:

Gracias Presidente. En mi pueblo, en los papayales se conoce a un pájaro, avechucho, pajarraco, como el "picayuye", va, daña la papaya, no se la come y se va, hace daño, es irrespetuoso y grosero, que pena que no nada más en los papayales se noten ese tipo de actitudes y de personajes. Yo creo que debemos de analizar ese tipo de planteamientos, coincido con la propuesta inicial de la Diputada Perla Woolrich, en que se deseche esta propuesta, que no se apruebe por improcedente, hasta el manifestarnos el día de hoy en contra de la violencia en el lugar que sea, creo que no tiene fundamento, porque sería tanto como aceptar que de no hacerlo, estaríamos aceptando lo que suceda y en esta Legislatura desde su inicio, se han creado, validado, homologado las leyes y las normas de conducta, para la cual todos los ciudadanos debemos de acatar y para evitar que exista esa violencia, no puede haber más pronunciamiento en contra de la violencia que trabajar en el método de reglamentación por la que todo ciudadano debemos de conducirnos.

Yo lamento mucho que se tome a mal la palabra de protagonismo, yo quiero ser protagonista de los cambios positivos que deben existir para Oaxaca, lo que se condena es ser protagónico en actitudes como lo hiciera en su tiempo Herostratos.

Yo creo que son acciones que debemos de evitar y de no sentirnos mal, porque debemos ser protagonistas pero en las cosas positivas, aquí casualmente, siempre que el Diputado Zenén sube a

defender un tema parecido a éste, es en el marco de la violencia en contra de la intervención de la autoridad, obligada por reglamento y por Ley a poner orden y a favor de lo que representa violencia y aquí vivimos varios asuntos, él fue participe de la asociación que destruyó éste edificio, él vino aquí a decir que en municipios de la Costa se iba a promover la violencia, si no se calificaba a favor de "x" acción, velando la amenaza de lo que pueda pasar, si no se atiende a los planteamientos que ellos dan, es vergonzante, que el día de hoy él venga a decir que si no se toman cartas en el asunto, van a suceder casos como el que ocurrió en el pasado reciente.

Yo creo que esa actitud además de falta de respeto de venir a entregar propuestas, retirarse, no escuchar los razonamientos que cada Diputado, cada Legislador venga a plantear aquí, no merecen la más mínima consideración de los que estamos aquí presentes. Finalmente a la Fracción Parlamentaria del PRI, que desechemos por improcedente, la propuesta que hace el Diputado Zenén, y que en su momento, mañana con la presencia del titular de la COTRAN, y discutir en relación a los temas de seguridad, de transporte, de comunicaciones, hagamos el trabajo que nos toca al interior de nuestras comisiones y expongamos aquí acciones que nos hagan sentir orgullosos, ser protagonistas del desarrollo de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Habiendo sido abordado ampliamente éste punto de acuerdo, y en lo términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la

comisión respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(UN VOTO)

Desechada. En éste mismo punto, la propuesta de la Diputada Perla Marisela Woolrich, en el sentido de que esta LX Legislatura, rechaza la violencia habida en campus de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, y exhorta a las autoridades competentes para atender y resolver con urgencia el problema del transporte que la genera. Está a la consideración de los compañeros Diputados, la propuesta de la compañera Woolrich; no habiendo quien haga uso de la palabra se somete a consideración de esta honorable Legislatura, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(DOCE VOTOS)

Desechada la propuesta. Se pasa al décimo primer punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Sírvase la Secretaría dar lectura al primer dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, relativo a los expedientes números 1 y 2 de los Congresos de los Estados de Quintana Roo y Baja California Sur.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, envía al archivo los expedientes número 1 y 2 del índice de la

Comisión de Trabajo y Seguridad Social, relativos al aumento del salario mínimo y profesional y a la desaparición del áreas geográficas "B" y "C", toda vez que éstas como es público y notorio ya fueron aprobadas por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 09 de enero del año 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA
GUADALUPE

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
DIP. DANIEL GURRIÓN MATÍAS

Rúbricas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al segundo dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Educación Pública, relativo al expediente número 29 del Congreso del Estado de Querétaro.

La Diputada Secretaría Silvia Estela Zárate González:

ACUERDO

ÚNICO.- La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, conforme al decreto de diecisiete de mayo de dos mil siete, del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que establece celebración anual de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1919, ceremonia a celebrarse el 5 de febrero de cada año, en Sesión Solemne de esa Legislatura, determina enviar representante para que asista a esta conmemoración solemne.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Comuníquese el acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Querétaro, para su conocimiento SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 17 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

JOSÉ ANTONIO YGLESIAS ARREOLA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERACLIO JUÁREZ MENDOZA
PRIMER MIEMBRO

GERARDO GARCÍA HENESTROZA
SEGUNDO MIEMBRO

FRANCISCA PINEDA VERA
TERCER MIEMBRO

FLORIBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
CUARTO MIEMBRO
Rúbricas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al tercer dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Educación Pública, relativo al expediente número 1 del Congreso del Estado de Puebla.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

A C U E R D O

ÚNICO.- La LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere y hace suyo, el punto de acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, en que comunican Acuerdo, por el que atenta y respetuosamente, se solicita al Honorable Congreso de la

Unión y al Titular del Poder Ejecutivo Federal, exenten pago de energía eléctrica a todas las instituciones públicas de educación básica en el país.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Comuníquese el acuerdo aprobado al C. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Honorable Congreso de la Unión y al Honorable Congreso del Estado de Puebla. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- Oaxaca de Juárez, Oaxaca, enero 08 de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

JOSÉ ANTONIO YGLESIAS ARREOLA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERACLIO JUÁREZ MENDOZA
PRIMER MIEMBRO

GERARDO GARCÍA HENESTROZA
SEGUNDO MIEMBRO

FRANCISCA PINEDA VERA
TERCER MIEMBRO

FLORIBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
CUARTO MIEMBRO
Rúbricas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Yglesias Arreola.

El Diputado José Antonio Yglesias Arreola:

Con su venia Diputado Presidente. Diputadas, Diputados, con el permiso de ustedes, únicamente para ampliar la información al respecto. En el Estado de Oaxaca, contamos con 13 mil 814 centros educativos, éstos de educación básica, de los cuales el Instituto Estatal de Educación Pública, paga la energía en 8 mil 750 centros educativos, los restantes 5 mil 64 los pagan las autoridades municipales o lo pagan los padres de familia por cooperación. Creo que es muy importante el que nos sumemos a esta iniciativa del Congreso de Puebla, puesto que con esto de veras, apoyaríamos a los padres de familias que en 5 mil y tantos casos, cooperan con el pago de la energía y, casi nos estaríamos ahorrando por decir, "90 millones de pesos anuales" que bien sirven para la educación de nuevos centros educativos, o el mantenimiento de muchos centros educativos que tanta falta hace.

Ahora, que los criterios de la Federación han cambiado para la asignación de los recursos a la educación en los Estados, como es de acuerdo al nivel educativo que tenga, a la matrícula que se tenga en cada Estado, que son dos de los criterios que más van a impactar en el presupuesto de los Estados, éstos dos criterios están utilizando, todos sabemos que desafortunadamente Oaxaca está en el último lugar en calidad educativa, y el segundo que es la matrícula, la cual en lugar de ir creciendo va decreciendo la matrícula en el Estado de Oaxaca, por lo tanto, vamos a tener menos recursos, de por sí el Instituto Estatal de Educación Pública tiene un grave déficit que tendremos que atender próximamente esta Legislatura, que tendremos que hacer propuestas por la Comisión

Permanente de Educación, que haremos al Pleno de esta Legislatura, para ver como se puede solucionar ese grave problema que tiene la educación en Oaxaca.

Por eso, solicito a esta Honorable Asamblea que éste punto sea de urgente y obvia resolución, para que si así lo autoriza el Congreso de la Unión y el titular del Poder Ejecutivo, pues el Instituto Estatal de Educación Pública, esté ahorrando casi 90 millones de pesos anualmente. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Gracias Diputado Yglesias Arreola, ya está considerada su inquietud de que urgentemente sea atendido éste asunto, con la simple votación del Pleno, y en atención a que ningún otro Diputado o Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al cuarto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 22 de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

ACUERDO

La LX Legislatura del Estado de Oaxaca autoriza a la Comisión Permanente de Equidad y Género, para que suscriba el Pacto Nacional 2007, para la igualdad entre Hombres y Mujeres, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Comuníquese lo anterior a la exhortante, para su conocimiento y efectos. Hecho lo anterior, archívese el expediente como asunto concluido.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, enero 14 de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. SOFIA CASTRO RIOS
Rúbricas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Sírvase la Secretaría dar lectura al quinto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 23 la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género declara que no hay materia que sea competencia del Congreso del Estado de Oaxaca, en el escrito de 10 de octubre de 2007, signado por la Licenciada Luisa Cortes Carrillo, Directora de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, como tampoco en los anexos que con el mismo acompaña. En consecuencia, se:

ACUERDA

Archivar el expediente como asunto concluido previa notificación a las partes interesadas.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, enero 15 de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ
DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. SOFIA CASTRO RIOS
Rúbricas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Sírvase la Secretaría dar lectura al sexto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte, relativo a los expedientes números 1, 3, 4, 7 y 12.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 1, 3, 4, 7 y 12 del índice de la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte, como asuntos total y definitivamente concluidos.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO. El presente acuerdo surtirá sus efectos, el día de su aprobación. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 15 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES
Rúbrica

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
Rúbrica

DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA
Rúbrica

DIP. FRANCISCO JAVIER VERA MÉNDEZ
Rúbrica

DIP. JOSÉ DE JESUS ROMERO LÓPEZ
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Sírvase la Secretaría dar lectura al séptimo dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de 44 municipios del Estado de Oaxaca, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta

Pública, concluye, que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, de los Municipios antes relacionados cumplen con los principios constitucionales, de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en sus términos. Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos extraordinarios, que a los Municipios que continuación se detallan:

GUADALUPE, Etna, Oaxaca; SAN MIGUEL PIEDRAS, Nochixtlán; SAN SEBASTIÁN TEITIPAC, Tlacolula; SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO, Tlaxiaco; SANTIAGO JAMILTEPEC, Jamiltepec; SANTA CATARINA LOXICHA, Pochutla; SAN AGUSTÍN LOXICHA, Pochutla; SAN FRANCISCO LACHIGOLO, Tlacolula; SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, Huajuapán; SAN FRANCISCO CAHUACUA, Sola de Vega; VILLA DE DÍAZ ORDAZ, Tlacolula; SAN JUAN GUELAVÍA, Tlacolula; SANTA CRUZ TAYATA, Tlaxiaco; SAN PABLO TIJALTEPEC, Tlaxiaco; SANTO DOMINGO ZANATEPEC, Juchitán; TLALIXTAC DE CABRERA, Centro; TLACOTEPEC

PLUMAS, Coixtlahuaca; SAN MARCOS ARTEAGA, Huajuapán; SAN PABLO MACUILTIANGUIS, Ixtlán de Juárez; SAN MIGUEL AMATLÁN, Ixtlán de Juárez; SAN JUAN CHICOMEZUCHITL, Ixtlán de Juárez; SANTA CRUZ XITLA, Miahuatlán; SAN PABLO COATLÁN, Miahuatlán; SAN MATEO RÍO HONDO, Miahuatlán; SANTA MARÍA CHACHOAPAN, Nochixtlán; SAN ADRÉS LAGUNAS, Teposcolula; SAN BALTAZAR CHICHICAPAN, Ocotlán; SAN JUAN CHILATECA, Ocotlán; SAN JUAN MAZATLÁN, Mixe; SANTIAGO HUAUCLILLA, Nochixtlán; SAN JOSÉ DEL PROGRESO, Ocotlán; SANTA MARÍA YUCUITI, Tlaxiaco; SAN PEDRO MÁRTIR QUIECHAPA, Yautepec; SANTIAGO TEXTITLÁN, Sola de Vega; SAN BARTOLO SOYATEPEC, Teposcolula; SANTA MARÍA YALINA, Villa Alta; SANTIAGO TILLO, Huajuapán. IXTLÁN DE JUÁREZ, Ixtlán; SAN NICOLÁS, Miahuatlán; SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN, Teotitlán; SAN MIGUEL SOYALPETEC, Tuxtepec; SANTO DOMINGO TLATAYAPAN, Teposcolula; SAN MIGUEL ACHIUTLA, Tlaxiaco; SANTA MARÍA NDUAYACO, Teposcolula.

En lo no previsto por las Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, se aplicará supletoriamente, en lo conducente la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, se incorporan al texto de las leyes a que se refiere este decreto.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, 14 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉRE
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Rúbricas.

**El Diputado Presidente José Humberto
Cruz Ramos:**

Está a la consideración de la Asamblea, el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
MANIFIESTAN)

Ahuja Pérez: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Amaro Cansino: a favor. Chávez Saulo: a favor. Aranda Castillo: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Romero López: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Diego López: a favor. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Aguilar Montes: a favor. Mendoza Aroche: a favor. Cruz Silva: a favor. Pineda Vera: a favor. Adrián Méndez: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Vásquez López: a favor. Magdiel

Hernández: a favor. Germán Juárez: a favor. Héctor Hernández: a favor. Yglesias Arreola: a favor. Mejía García: a favor. Juárez Martínez: a favor. Guerrero Jorge: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Silvia Zárate: a favor. Cruz Humberto: a favor.

(APROBADO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.

En virtud a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves veinticuatro de enero a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)